

Plenos 1983

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CCP

LA QUINTA SESION PLENARIA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU, ANTE EL ASESINA-
TO DE OCHO PERIODISTAS.

0036

CONSIDERANDO

- 1.^a Que habiéndonos enterado del asesinato de ocho compañeros periodistas, en circunstancias que iban en cumplimiento - de su deber de informar a la opinión pública, hacia Huaychao, lugar donde el Comando Militar al mando del General Noel y - Moral dio cuenta de que los comuneros de Uchuruccay habían - dado muerte a 17 miembros del grupo armado Sendero Luminoso.
- 2.^a Que desde esferas oficiales se viene haciendo correr la - versión de que han sido los comuneros de Uchuruccay en nú - mero de 300 los que han asesinado a predradas, hachazos y cu - chillos al confundirlos con miembros de Sendero Luminoso.
- 3.^a Que el Presidente Belaúnde ha venido llamando en sus Confe - rencias dominicales para que el campesinado comunero de A - yacucho, Andahuaylas y Huancavelica actúe con violencia para enfrentar a los que denomina terroristas y asesinos; además de haber enviado a los Sinchis entrenados por personal de la CIA de Estados Unidos, y autorizado que el control político y militar de la zona sur-central pase a manos de las Fuerzas Armadas; sin entender, en lo fundamental, lo que los pueblos reclaman como progreso, bienestar y democracia del pueblo.
- 4.^a Que se han venido recibiendo informes de las comunidades de Andahuaylas, en el sentido de que los sinchis se disfra - zan de campesinos, para detectar a quiénes no están de acuer - do con el Gobierno acciopepecista, a los que han tenido trayec - toria de ~~Luchadores~~ y se identifican con los partidos de la Izquierda, para después regresar quemando sus casas y asesi - narlos. Asimismo, que los sinchis se disfrazan de campesinos para desde allí actuar como bandos para-militares al interior de las comunidades.
- 5.^a Que estos asesinatos promovidos por el Gobierno forman parte de la escala de muertes y represión que ha desatado el accio - pepecismo, bajo la acción del siniestro Ministro del Interior, Rincón Bazo. La expulsión del ciudadano chileno Liberona, la brutal golpiza a los diputados de Izquierda: Manuel Dammert y Ematerio Tacuri en momentos que participaban en la marcha de

los mineros en Límaxia, violando la inmunidad parlamentaria, y que además, tiene sus antecedentes en la masacre a los diputados Hugo Blanco y Senador Rolando Breña; la violenta represión contra los mineros de Cata-Acari, Minas Canarias, Caridad y la reciente agresión que Belaúnde y su Gobierno ha hecho contra la Iglesia Católica por haberse puesto al lado del pueblo, de los oprimidos y desposeídos de nuestra patria, acusando al mensaje de Cristo de "basura ideológica"; nos muestran ya una peligrosa corriente de violencia desenfranda promovida desde el Gobierno y que busca acabar con la oposición y el movimiento popular..

6^a Que el pasado, presente y futuro de la lucha del campesino do por la Tierra y la Liberación ha estado ligado a los diversos sectores del pueblo contra sus explotadores y opresores, desde el coloniaje español hasta el hoy dominante sistema de los ricos capitalistas del Perú y del extranjero. Que toda relación por presión, confusión o demagogia con los opresores del campesinado siempre nos ha traído sufrimiento y atrazo.

ACUERDA

1^a Declarar como principal responsable del asesinato de los compañeros periodistas, al Gobierno acciopepecista, a su Presidente Fernando Belaunde Terry, a su Ministro del Interior Rincón Bazo, y al general Noel Moral, tanto por haber estado instigando a que los comuneros tomen acciones violentas contra los que denomina terrorista, como por no haber dado la protección necesaria para que puedan cumplir los compañeros periddistas su labor en defensa del sagrado derecho a la Libertad de Pressa; no aceptando la versión oficiosa de que han sido campesinos los que aseqsinaron a los compañeros periodistas.

2^a Pedir a la comunidad de Uchuraccay de la provincia de Huan ta así como a las comunidades vecinas emitan un informe sobre los asesinatos de los ocho compañeros periodistas ocurridos en su territorio comunal

3^a Que la CCP debe integrar, junto con los miembros del Cómité Central de Acción que convocó al Paro Nacional Agrario, la Comisión de Investigación de los trágicos sucedos; y elaborarar un Plan de Trabajo especial en la zona y en el msimo terre

no recoja de los comuneros de Uchuracay la verdad sobre los sucesos que enluta al gremio periodístico y de todo nuestro pueblo. ~~La C.C.P.~~ ~~Esta Comisión~~ debe, sin demora alguna, trabajar la autodefensa Campesina en esas zonas y alertar a las comunidades campesinas para que no se dejen sorprender por el Gobierno y sus órganos represivos que pretenden impulsar enfrentamientos violentos entre campesinos y sectores populares.

4^a Plantear el cese de la intervención de las fuerzas armadas y policiales del control político y militar de la región ayacuchana, así como de las cinco provincias de Huancavelica y Andahuaylas, planteando como salida política, la formación de un Gobierno Regional de Emergencia para Ayacucho, conformada por las organizaciones populares, gremiales ~~y el Municipio~~ (el FEDIP de Ayacucho, Concejo Provincial de Ayacucho, Federación de Campesinos de Huamanga, el Magisterio, estudiantes, la FECVRA) y las organizaciones democráticas y progresistas. Teniendo como puntos centrales de su actividad la defensa de la vida, de los bienes de las masas, la defensa de las libertades democráticas y todo un plan económico social de desarrollo para la región de Ayacucho. ¡No más baño de sangre!

5^a Apoyo al Erente de Defensa del Pueblo de Ayacucho. Exigimos la libertad de los presos políticos y de los campesinos acusados falsamente de terroristas. ~~Llamamos a todas las fuerzas populares, civiles, religiosas/a no descansar hasta dar con la verdad de la tragedia ocurrida, y lograr la sanción para los responsables de estos crueles asesinatos.~~ ~~a la Prensa Nacional e Internacional~~

6^a Declarar héroes y mártires de la libertad de prensa, así como amigos eternos del campesinado a los compañeros: Eduardo de la Penella, Pedro Sánchez, Félix Gavilán, Jorge Mendivil, Willy Retto, Jorge Sedano, Amador García, Octavio Infante, del Dairo Marka, El Observador, La República, Revista Oiga y el Noticiero Ultimas Noticias.

¡Gloria Eterna a ~~los~~ ~~los~~ compañeros periodistas caídos!

Cusco, 1^o de febrero de 1983.

Comité Ejecutivo Nacional de la CCP

LE. 1208553

SECRETARIO DE PRENSA

CARLOS HANCO

See. C. C.

LE 5103965

DANIEL LOROZO B.
SECRET DE AUTODE-
FENSA CAMPESINA
Z.E. 1014610.

2900317

JORGE AREVALO
Sub. Sec. de Depts.
E.E. 0412789

R. Medina

S. J. Ribicione

L.F. 0187845

James O. Langdon
L-E 5053027

Amundino B. 1871

L-E. 5118

2636676



Amador
0436126

Spencer




MOCION SOBRE EL CONGRESO NACIONAL AGRARIO :

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, el Congreso Nacional Agrario debe tener los siguientes objetivos :
 - a.- Constituir la CENTRAL UNICA DEL CAMPESINADO PERUANO o en caso contrario reactivar y fortalecer el FUDAN .
 - b.- Hacer retroceder al Gobierno de AP-PPC en su política agraria gran-burguesa, logrando con la lucha del campesinado la derogatoria del DL 02 y la aprobación del Proyecto de Ley alternativo presentado en la Cámara de Diputados .
 - c.- Neutralizar a las fuerzas políticas de la derecha y a las organizaciones que influyen (del campesinado), tales como : El FAR, ONA, etc.
- 2.- Que, la unidad de la CCP-CNA es el pilar básico para que el campesinado cuente con una Central Unica a nivel nacional ,

ACUERDA :

- 1.- Proponer a la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Agrario la postergación de tal Evento para el mes de () y en lo inmediato convocar y organizar la realización de un CONSEJO NACIONAL AGRA - RIO con el fin de resolver y reajustar - democráticamente - algunos aspectos relacionados a : Convocatoria, temario, Reglamento, Comisión Organizadora, etc.
- 2.- Proponer a la CNA la realización de un CONGRESO DE UNIDAD , antes del Congreso Nacional Agrario .
- 3.- Elaborar un PLAN DE TRABAJO que nos permita cumplir los objetivos del Congreso Nacional Agrario, previa coordinación con todas las organizaciones integrantes del FUDAN y demás sectores que estén interesados por la realización del Congreso Nacional Agrario, cuyo carácter sea Democrático Unitario y Representativo .

CUZCO, 31 de Enero de 1,983 .

.....
DANIEL IDROGO BENAVIDES

MIEMBRO DEL CEN - CCP .



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14.

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 11 de Enero de 1,983.

Compañero
DANIEL IDROGO BENAVIDES
Dirigente del CEN-CCP
C H O T A.-

Estimado compañero:

A la presente adjuntamos la carta convocatoria a la 5ª Sesión Plena del CEN-CCP, que desarrollaremos en la ciudad del Cusco, del 30 de enero al 12 de febrero inclusive.

Nos ha llegado una carta solicitud de UNIR, en relación a la colaboración para vuestros pasajes que hagan posible vuestro traslado a la sede del evento. En relación a dicha solicitud, le señalamos que por acuerdo del CEN se aportará a todos los dirigentes los medios necesarios para garantizar su asistencia, mientras tengamos las posibilidades. En tal sentido, entregaremos la suma de \$ 40,600.00 (cuarenta mil seiscientos soles oro), que es la mitad del presupuesto presentado, pero que garantizará vuestro traslado hasta la ciudad del Cusco. En la ciudad del Cusco dirigirse a: 1) Local FARTAC: Mesón de Estrella 133; y/o 2) Local de la Federación de Pueblos Jóvenes: San Andrés 239 - Interior Altos. Mejor si a su paso por Lima, coordinan con los encargados del local CCP.

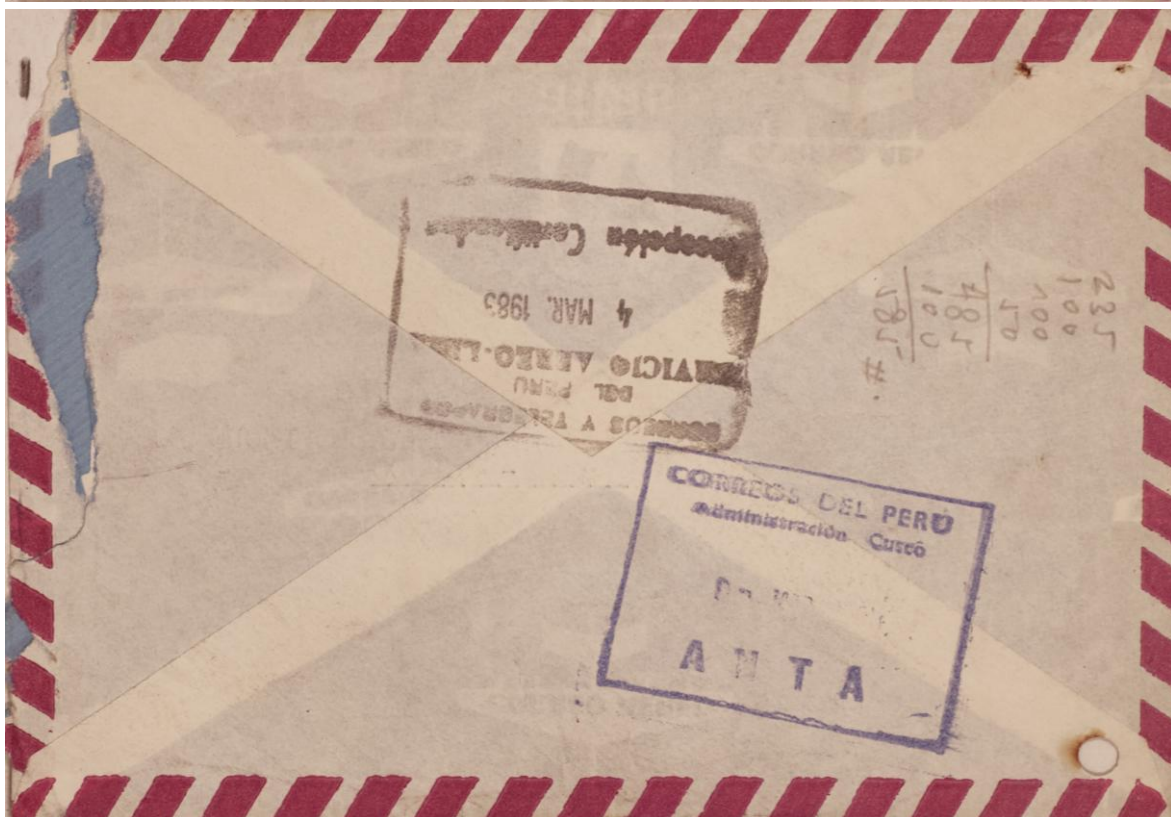
Esperando poder contar con vuestra presencia y aporte en nuestra próxima reunión, quedamos de Ud.

Fraternalmente,

SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI
Secretario General del CEN-CCP



SCM/cats-ccp.





Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCABELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 3 de Marzo de 1,983.

Compañero

Dirigente Nacional del CEN-CCP
Presente.-

Estimado compañero:

En nombre del equipo de apoyo de nuestra Gloriosa CCP, le hacemos llegar nuestro fraterno y unitario saludo.

Por acuerdo de una última sesión Extraordinaria, se convoca al 6° Pleno del CEN-CCP, los días 18, 19 y 20 de marzo en la Estancia Iraca Grande, Chota.

La programación de este CEN está bajo responsabilidad de la Federación Campesina de Chota, quien tiene programada la realización de su Tercera Convención Provincial los días 18 y 19.

La Agenda a tratar será :

1. Informes de los dirigentes
2. Congreso Agrario - Reajuste plan de trabajo.
3. Evaluación del Paro Nacional del 10 de Marzo.
4. Situación Orgánica CEN-CCP.
5. Tareas.

Se recomienda a todos los compañeros, preparar el desarrollo de la agenda, si es por escrito mejor, a fin de que todos podamos contribuir al mejor éxito de esta reunión. A los compañeros que tienen que llegar a Lima, la salida será el 16 de marzo hacia Chiclayo, de esta ciudad se partirá a Chota, llegando al amañecer del 18 de marzo. Se recomienda a todos los compañeros tengan en cuenta este último punto, y programen sus actividades con la debida anticipación. De Lima, hay también carros directos (Empresa Atahualpa); pero la indicación que hemos tenido del p.c. Idrogo es viajar vía Chiclayo. En Chiclayo hay 2 empresas que salen a Chota : Empresas Unidas y Expreso Chota.

Esperando su asistencia a la 6ª reunión plena del CEN-CCP, quedamos de Ud.

Fraternalmente,

COMISION DE APOYO AL TRABAJO
DE LAS SECRETARIAS DE LA CCP



CATS-CCP/cast-ccp.

8

Lurigancho, 13 de Marzo de 1983

Señor
Presidente del CEN de la CCP.
C/Nota
Estimado compañero.

C. C. P.
RECIBIDO
26-3-83
HORA _____
REG. No 0250

Desde este campo de concentración, los Hueleros llegar nuestro saludo revolucionario a los organizadores del VI Plenario del CEN de la Confederación campesina del Perú que se realiza el 20 del presente en esa histórica provincia de lucha.

Damos nuestro pleno apoyo y reconocimiento inmenso a tan magno evento, que en estos momentos tan difíciles que viene atravesando los sectores Populares de nuestra patria y especialmente nuestro campesinado que viene sufriendo una cruel represión, por los fuerzas represivos de este gobierno de turno. Quien viene matando indiscriminadamente, encarcelando y persiguiendo, a campesinos obreros y estudiantes con el pretexto de erradicar el terrorismo.

Esperamos que este Plenario cumpla con sus objetivos y plan trazado de encaminar al campesinado para que retome el camino de la lucha y el combate y se constituya la Vanguardia, como fuerza preponderante del campesinado, que en forma unida debe darle una respuesta contundente y un golpe artero para hacerlo cegar a este gobierno y sus fuerzas represivos quienes son enemigos jurados del campesinado.

Este plenario debe servir para evolucionar los avances del campesinado en sus jornadas de lucha, específicamente el papel que ha asumido en el Paro Agrario de Noviembre del 82 y ultimamen

te en el Paro Nacional del 10 de marzo, donde se ha sentido el acatamiento y avance de todas las organizaciones populares repudiando y dando el espaldarazo a la política fracasada de economía del régimen que viene sumiendo en el hambre y desesperación al pueblo, al mismo tiempo que hipoteca la economía Nacional al FMI y entrega nuestros recursos naturales al Imperialismo yanqui.

El campesinado debe tomar una posición de lucha y combate en función de la unidad, para que los golpes sean más fuertes contra esta Tiranía civil.

El Plenario debe dar sus frutos con un plan de lucha concreto, de acuerdo a la realidad concreta de nuestro país y debe ser plan de lucha y programa a cumplirse a mediano y largo plazo, y sera una respuesta contundente al actual régimen.

Somos dirigentes campesinos que venimos sufriendo los estragos de la represión, por haber estado al frente de las masas, y al mismo tiempo damos nuestro compromiso de seguir a la cabeza de los luchas del campesinado redimiendo nuestra condición de luchadores populares, y que nuestro lugar de combate están en los masos campesinos. y dispuestos a dar nuestra cuota de sangre, sirviendo así, más y mejor a los intereses de nuestro pueblo.

- i VIVA el VI Plenario del CEN de la CCP.
 - i VIVA LAS Luchas del Campesinado!
 - i VIVA el éxito de los Paros Nacionales!
 - i Abajo la Política anti popular del régimen
- Revolucionariamente.

E. Rodríguez

TERCERO RODRIGUEZ TUANANA.
ASESOR LEGAL del FRENTE de DEFENSA
de LAMAS - TABALOSOS.
L.E. 1421571

Manuel

JOSE MANUEL VA CRUZADO
Presidente de la F. Campesina
de eutervo.
L.E. 1366479.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 29 de Marzo de 1,983.

Compañero
CARLOS TAPIA
Secretario General del
Movimiento de Izquierda
Revolucionaria - M I R .
Presente

Estimado compañero:

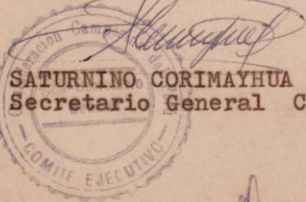
Por encargo de la 6ª Sesión Plena del CEN-CCP realizado el 17 y 18 en la ciudad de Chiclayo, me dirijo a Ud. para se ñalarle lo siguiente:

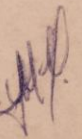
El c. Carlos Taipe, por dos reuniones consecutivas del CEN CCP a inasistido, luego que en la ciudad del Cusco asumiera plenamente sus funciones de dirigente nacional en el 5º Pleno. La secretaría que tiene a su cargo el c. Taipe es la de Prensa y Propaganda y como Ud. debe entender es una secretaría importante, más aún en estos momentos de mayor agudizamiento de la situación en el agro.

Al no tener mayor información ni detalles del trabajo que últimamente viene desarrollando el c. Taipe, es que el CEN CCP en atribución de las funciones que les corresponde, luego de abordar como punto de agenda la situación orgánica del CEN-CCP, ha resuelto que se comunique a vuestra organización y que através de Uds. se comunique este acuerdo al c. Taipe.

A la espera de pronta respuesta, quedamos de Uds.

Fraternalmente,


SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI
Secretario General CEN-CCP

SCM/cats-ccp. 



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

0385

Lima, 23 de Agosto de 1,983

Compañero
Dirigente Nacional
C.E.N. C.C.P.
Presente .-

Estimado compañero :

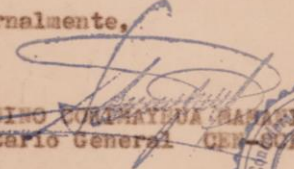
Reciba un saludo fraterno, esperando que se encuentren bien,
en unión con los compañeros de vuestra base.

Mediante la presente se comunica que la reunión del CEN-CCP,
ha sido postergada para los días 12 y 13 de SETIEMBRE, pos-
tergación de 2 días a pedido de compañeros dirigentes.

Adjunto a la presente se esta remitiendo el Plan de trabajo-
de Autodefensa y la Evaluación CUNA.

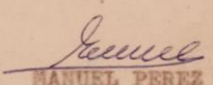
Sin otro particular y esperando que los tareas encomendadas-
emanadas de nuestro 8° Pleno se esten realizando exitosamente,
nos despedimos de

Fraternalmente,


SATURNINO CORRALES
Secretario General CEN-CCP

SCM-MPP/cats-ccp.




MANUEL PEREZ
Secretario de Educación

AGENDA 9 ° PLENO CEN-CCP :

1. Informes
2. Reglamento Asamblea Delegados al CUNA
3. Campaña Municipal
4. Situación Organica CCP - Balance Economico - Reglamento Interno CEN - Local CCP y otros.
5. Asamblea Nacional de Organizaciones populares FFDD *pero*
6. ~~Tareas~~ Auto Defensa
7. TAREAS



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

INFORME - PARA EL IX CEN - CCP.

C. C. P.
14/9/83

Secretaría de Defensa

HORA
REG. No 0130

Tareas

Cumpliendo con Nuestras tareas Nacionales

Yo he venido haciendo en los lugares del Valle Santa en la cooperativa Tahuantinsuyo donde lo hice por un tiempo de 5 días dado que se trataba de un congreso extraordinario que fueran 10-11-12 de Agosto.

Congreso que se trataba de reactivar una liga agraria que hace 5 años no había estado cumpliendo sus funciones como habían sido encomendados sus dirigentes, es así como el de sus bases habían formado una comisión reorganizadora para culminar en este congreso nombrando una nueva junta directiva que se compuso por 8 directivos. Saliendo como presidente el c. Julio Herrera Quesada.

Estuvieron también presentes un compañero de la CNA. Víctor Vargas, El representante de la UDP. Jorge Vacca Luna.

Y un representante de la comisión de justicia social Carlos Vico S. EN este evento se presentó una moción por la Unificación CCP-CNA. que luego fue aprobada por unanimidad.

Problemas que tienen estas bases - son: Por títulos de propiedad de muchos parcelarios; Prestamos por parte del Banco Agrario, problemas por el agua, y muchos otros más.

- En Cajamarca. Estuve cumpliendo algunas tareas por 3 días con el compañero Saferino Marrugarra donde se ve que hace falta mucho tiempo para hacer trabajo dado el caso que las distancias de diferentes bases es algo sacrificado por razones que el transporte. Se puede hacer por vehículos o más de los casos a pie.

Provincia Pacasmayo - Valle pequeño

Comunmente en nuestras bases - se acostumbra ~~realizar~~ realizar tareas de diferentes naturalezas, dado el caso que los sindicatos sus ~~la~~ mayorías son sindicatos de Eventuales, y sus luchas son por medios reivindicativos, beneficios sociales, atención en el seguro, cumplimiento de salarios etc.

CAMPAÑA de Elecciones Municipales:

Bases de diferentes sitios dentro de una comunidad constituidos en un comite de I.V. Distrital, el ~~que~~ ^{que} fue elegido por unanimidad como candidato a Alcalde. En este distrito son tres fuerzas politicas que representan APRA - I.V. AP. - Aquí en este distrito al APRA ha sido tachado su cabeza de lista se presentan con 5 candidatos pasando a ser cabeza de lista en este caso el primer regidor.



Secretario de DEFENSA
CEA - CCP.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 31 de Agosto de 1,983.

Compañero
Saturnino Corimayhua
Secretario General CEN-CCP
P R E S E N T E



Estimado compañero:

Los días 12 y 13 del próximo mes está -- convocado el 9° Pleno de nuestro CEN-CCP, por motivos de fuerza mayor estaré ausente en dichas fechas, ya que viajaré el día de mañana a Francia para un chequeo médico. En mi último viaje a Piura, y para cumplir las tareas en torno al Congreso FRADEPT, se ha visitado diversas bases en zonas bastante distantes; se usó como vehículo una moto, y en una maniobra a velocidad tuve un accidente, con complicaciones en la columna vertebral. Lo que motiva mi ausencia y pido se considere justificada mi inasistencia.

En cuanto a las tareas que me fueron designadas, se han cumplido; a excepción de la tarea en San Pedro de Coris (Tayacaja) la misma que por motivo de cambio de fecha del Congreso FRADEPT me fue materialmente imposible asistir. Sobre el Congreso FRADEPT, informará el c. Marcial Quintana y el c. Jorge Arévalo, cuya responsabilidad en conjunto asumimos. En CCP se sacó un comunicado con el resumen de los acuerdos. En dicho evento sobre el tema de la centralización campesina se han tomado acuerdos importantes, cuya materialización depende sobre todo de las fuerzas CCP.

En relación a los puntos de agenda a tratar en el CEN, exigen de los dirigentes una mayor precisión de las tareas a cumplir en las diversas zonas y precisión de las responsabilidades.

El nuevo local que nos acogerá en adelante nos permitirá una mejor centralización de las funciones y sobre todo una mejor y mayor atención a nuestras bases y organizaciones sindicales y populares. Demandará igualmente mayores esfuerzos por las responsabilidades que asumimos para su mantención.

Con fraternales y revolucionarios saludos a todos los compañeros del CEN-CCP.

Andrés Luna Vargas
ANDRES LUNA VARGAS
Presidente CEN-CCP



ALV/cats-ccp.

13

I N F O R M E

A LA DECIMA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DEL CEN CCP-45-15:1983.

Queridos compañeros reciban el saludo combativo y revolucionario de la FARA de Apurímac y el mío propio, ^{continuación} a presentamos una serie de denuncias a la asamblea del CEN-CCP.:

Que en las diferentes bases de la FARA de Apurímac el campesinado vive el terror permanente, como son los casos de Andahuaylas, Antilla-
Curahuasi, Etc. con ocupación de las fuerzas represivas. A parte que la sequía ha venido causando los estragos terribles de hambre, miseria e enfermedades-mortalidad, Etc.

Las autoridades y funcionarios de Apurímac nos vienen intimidando y reprimiendo en todo el Departamento como ya de conocimiento de todos. Por ejemplo en la Comunidad de Antilla realizaron una represión con ocupación a través de tres helicópteros el 24 de junio del presente año-- donde dañaron las propiedades, casas, animales y seres humanos, deteniendo a mas de un centenar de personas la mayoría dirigentes de Antilla. Ante la escalada represiva la FARA asumió la defensa, mediante noticiario y la publicación en el "Diario Marka"-corresponsal, cc. Lina Chauca Loai-za; de mabera la represión ha sido neutralizado y, lograron salir todos los directivos de la Comunidad en mención, sólo quedando los dinamar-queses que vistaron ha dicha reunión, siendo trasladados hacia Lima.

Ultimamente, la PIP. nos condujo a la Seguridad del Estado-Jefatura Departamental (Abancay), manifestando que ha sido ordenado por el Prefecto y funcionarios de CORDE y Agricultura-Agancay. Nos tomó las declaraciones en torno a las catividades y Plan de Semillas que tiene - Nuestras Bases, a través de la FARA y el Nuevo Centro de Servicios--- CASBAA de Abancay. En esta investigación intentaron secuestrarnos haciendo una falsa alarma de ataque a su local por terroristas-decían y que era una orden superior.

Hay otros actos de las autoridades, como el caso del dirigente Elá-cido Damián Ccasani' sufrió una tortura de haber sido encadenado en la - Cosaría de Abancay y mantenido tres días encommunicado (secuestrado) - luego traslado hacia la ciudad del Cusco en forma oculta, acusándolo - de terrorista y narcotráfico, felizmente con las gestiones rápidas q' se realizó se logró su libertad.

Por otro lado, la policía (sinches) que están al cuidado del puente de Pachachaca cometen un diario abuso y vejaciones, es así que última-mente ha intentado fusilar a seis (6) campesinos que cruzaban el puen-te, sólo cuando apareció vehículos y otros transeuntes se han salvado - mismo, el Prefecto de Apurímac, Zenobio Robles Palma, suele llamarnos-terroristas a los dirigentes de las organizaciones gremiales y sindi-cales. Comete arbitrariedades al extremo de hacer detener el carro col que nos dirigiamos varios dirigentes hacia Cusco. Lima, 15 de octubre-1983

Valeriana Hume

Recd. Hume
FAR.

Informe de la Sub. Secretaria de Asuntos

Vol. X Pleno del C. D. C. P.

C. Concepción Huíspen. Cusco - Quito

16-10-83.

Por acuerdo del VIII Pleno, se me encomen-
do asistir al II Congreso la F. D. C. P. Nuevo
derigente Nacional, tarea que he cumplido y paso
a Informar:

a) ~~Existencia~~ Este evento se realizó el 11 a 18 de agosto
en el Colegio Unimartiano, Puno.
asistieron 506 c. plenos 66 c. prateros y
muchos obreros (además) así como la comisión
organizadora del I Consejo de Mujeres. 3 miembros
de la C. D. C. P. la que suscribe, C. Hugo Blanco, C.
Altamirano.

b) Entre los principales puntos tratados en este evento,
en forma de comisiones - - y luego plenas
más amplias ha sido el referente a la agricultura
y producción, crédito agropecuario, reestructura-
ción Democrática, centralización de la mujer
campesina, derechos Humanos, al que se planteó
la derogatoria del D. L. 0 116 - y contra la pena
de muerte.
La mayoría de los temas, tratados en # 13
comisiones, luego de debatidos han sido aprobados
en su conjunto por mayoría una vez más.
expresando el amplio espíritu unitario a este
evento organizando positivamente la centralización
del campesinado Puno.

finalmente se eligió a la Junta directiva ¹²
resultando triunfante la lista presentada por el
C. Julian Paucar.

2) Una segunda actividad realizada, a la
cual ~~se~~ le tuvo participación en la
mesa redonda convocada por la
Federación de Comunidades Campesinas
de la pampa Aulá, para tratar el tema referente
a la Zona de Emergencia y la Sequía y Bases
Agrarias Proderm., lo cual se realizó el 14 de
agosto en el local Biblioteca municipal de
Aulá, a este evento asistieron los representantes.
M. Ugazcultura, Bases Agrarias Corporación de desarrollo
de Cusco, Defensor Civil Proderm., Folca - FARTAC,
y la CCP y Central de Impresores Campesinos
de la pampa Aulá y 22 comunidades campesinas.
En esta actividad, que resultó muy provechosa,
permite conocer los diversos proyectos y planes del
gobierno en relación al Cusco y las provincias
más afectada por la sequía, como zonas de Emergencia
dándole prioridad a las provincias altas
como son, Canas, Cusco, Espinar, de Conchucos.
Segunda prioridad a las provincias bajas como son
Aulá Paucartambo, Calca y otros, que reciben
y aplicarán estos planes el 8/21.
En relación a este punto central las organizaciones
representativas del campesinado cusquino han
presentado sus propias alternativas para superar
la sequía y la Zona de emergencia.

2) Exigido que el gobierno atienda de inmediato a las zonas declarada en emergencia sin diferenciar zonas Alta y zonas bajas; Objetivo, que se logre, al comprometer a los representantes de G. públicamente en el debate. Debo enfatizar ~~como~~ como parte de mi responsable la participación de mujeres campesinas en los Comités de agricultores.

3) - Constatario principal he asistido, En representación de la Junta directiva de la Folcc a la realización de su 6º Congreso los días ordinarios los días 22 a 24 de septiembre de 1983 en el Paramuzo Inmortalario de la Ciudad del Ecuador.

Asistieron 2180 delegados Plenos de 12 de las 13 provincias del departamento participando regularmente hasta el final 3000 delegados.

Los principales temas tratados fueron:

- 1- Situación Nacional 2- Agricultura 3- Política Agraria 4- Crédito e inversiones 5- Comercio 6- Productos de la zona de Belva 7- Rol de la mujer campesina 8- Estatutos y otros. 9 Autogestión y derechos H. y otros.

Se trabajó en diferentes comisiones y en la plenaria siendo la comisión más resaltante en política agraria en la que participaron 138 delegados sobre la agricultura

(4)

y la de Auto depenso.
Sin embargo en la plenaria el principal debate se centro en la Ditu-
ccion Nacional y los Caminos que tiene
el pueblo y el campesinado para su
liberacion como son el camino de Huayel
que propone S.L., ganando finalmente la
propuesta la de 10 por 20 votos de dife-
rencia, lo cual resulta preocupante que
el Cen deba evaluar.

el resto de propuestas se aprobaron por
unanimidad, decidiendo presentarse
un informe que recoja los trabajos
de las Comisiones y los aporte de la plene-
ria.

finalmente la plenaria decide por mayoria
elegir cargo por cargo al comite ejecutivo
departamental, rechazando la propuesta
de la mesa directiva de elegir por lista, luego
de haber aprobado la modificacion de
los estatutos de la FOLCC.

Salvo elige de como:

Sec. G. C. Lugo

sub Sec. C. Antonio Guirara.

Sec. org. C. Mario Herrera

Sec P.P. C. Domingo Vargas

Sec d.F. C. Domingo Palomino

Sec. G. C. Mauro Urco

Sec. U. cl. Juan de Matta.

En esta manera complemento en forma¹⁶
al Cen de la C.C.P. de las responsabili-
dades asumidas en estos meses.

Revolucionariamente.

Concepcion Quirpe H.

Sub Sec. A. F.
C.C.P.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCABELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

10 ° S E S I O N P L E N A (14 y 15 / 10./83)

COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA
DEL PERU

" Ponemos a disposición de los Dirigentes
y bases de nuestra C.C.P. y otras Centra
les, los presentes documentos para su
conocimiento y discusión."

CONTENIDO :

- 1.- Documento presentado al Ministro de Agricultura
por el CUNA, el 20.09.83
- 2.- Resumen de la entrevista CUNA - Ministro de Agri
cultura del 20.09.83
- 3.- Carta del CUNA al Ministro de Agricultura del :
04.10.83
- 4.- Situación Actual del Agro (Documento del Ministe
rio de Agricultura/).
- 5.- Soluciones (Doc. del Ministerio de Agricultura)
- 6.- Decreto Supremo (propuesta del Ministerio de A-
gricultura)
- 7.- Evaluación del CUNA por R, Letts del 10.10.83

#####

CONSIDERACIONES DEL PRIMER CONGRESO UNITARIO NACIONAL
AGRARIO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR

-Documento presentado al Ministro de Agricultura el 20/9/83
 en la entrevista con el CUNA-

-Documento Preliminar-

I. LA POLÍTICA AGRARIA Y EL MANDATO CONSTITUCIONAL

El Consejo Unitario Nacional Agrario-CUNA, considera que, la Política Agraria del Estado, cualquiera sea el Gobierno vigente, no puede ser distinta al mandato constitucional, que dice:

CAPITULO VII
DEL REGIMEN AGRARIO

Art.156°.- El Estado otorga prioridad al desarrollo integral del Sector Agrario.

Art.157°.- El Estado garantiza el derecho de propiedad privada sobre la tierra, en forma individual, cooperativa, comunal, autogestiva o cualquier otra forma asociativa directamente conducida por sus propietarios en armonía con el interés social y dentro de las regulaciones y limitaciones que establecen las leyes.

Hay conducción directa cuando el poseedor legítimo e inmediato tiene la dirección personal y la responsabilidad de la empresa.

Las tierras abandonadas pasan al dominio del Estado para su adjudicación a campesinos sin tierras.

Art.158°.- El Estado, a través de los organismos del Sector Público Agrario y las entidades representativas de los agricultores, establece y ejecuta la política que garantiza el desarrollo de la actividad agraria, en concordancia con otros sectores económicos. Con ese fin:

1. Dota al Sector Agrario del apoyo económico y técnico para incrementar la producción y productividad y otorga las garantías y asegura la estabilidad suficientes para el cumplimiento de dichos propósitos.
 2. Estimula y ejecuta obras de irrigación, colonización y rehabilitación de tierras de cultivo, con recursos públicos, privados o mixtos, para ampliar la
- ...///

superficie agrícola y lograr el asentamiento equilibrado de la población campesina.

3. Alienta el desarrollo de la agro-industria y apoya las empresas de transformación que constituyan a los productores agrarios.

4. Propicia el establecimiento del Seguro Agrario con la finalidad de cubrir riesgos y daños por calamidades y desastres. La ley reglamenta su organización y alcances.

5. Auspicia la participación de profesionales y técnicos agrarios, en el estudio, planteamiento y solución de los problemas rurales, así como en la adjudicación de tierras.

6. Impulsa la educación y capacitación técnica del agricultor.

7. Orienta la producción agropecuaria preferentemente para la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población dentro de una política de precios justos para el agricultor.

Art.159º.- La reforma agraria es el instrumento de transformación de la estructura rural y de promoción integral del hombre del campo. Se dirige hacia un sistema justo de propiedad, tenencia y trabajo de la tierra para el desarrollo económico y social de la Nación. Con este fin, el Estado :

1. Prohíbe el latifundio y, gradualmente, elimina el minifundio mediante planes de concentración parcelaria.

2. Difunde, consolida y protege la pequeña y mediana propiedad rural privada. La ley fija sus límites según la peculiaridades de cada zona.

3. Apoya el desarrollo de empresas cooperativas y otras formas asociativas libremente constituidas, para la producción, transformación, comercio y distribución de productos agrarios.

4. Dicta las normas especiales que, cuidando el equilibrio ecológico, requiere la Amazonía para el desarrollo de su potencial agrario.

5. ...
6. ...

- 3 -

El Estado puede otorgar tierras de esta región en propiedad o concesión a personas naturales o jurídicas, de acuerdo a ley.

Art. 160.- El Estado reconoce el derecho de los productores agrarios a la libre asociación con fines de servicio desarrollo, defensa o cualquier otro que pueda contribuir a la eficiencia de sus actividades.

II. POLITICA DE PRODUCCION

1. Frente a la disyuntiva de dejar que la producción se sujete al libre pero anárquico juego de la oferta y la demanda o se sujete a una planificación centralizada, el CUNA, plantea la intervención del Estado en concertación con los productores para la conducción de la producción de acuerdo a las circunstancias según el interés nacional.

El Ministerio de Agricultura y el CUNA deben considerar oportunamente, en que momento es conveniente pasar de un sistema a otro y, viceversa.

2. La reactivación del agro para impulsar su desarrollo integral, no puede ser concebido parcialmente como un problema de producción simplemente. La cantidad y la calidad de la producción tienen al hombre de campo como eje del circuito económico agrario.

El estímulo al productor agrario es factor determinante en la formulación de toda política agraria en cualquier sistema económico. Este estímulo debe de ser realista y práctico, mediante incentivos inmediatos y mediatos de carácter económico, técnico, empresarial, etc., cuyos efectos tengan la cobertura suficiente para llegar a la mayoría de productores agrarios.

3. El capital de inversión, la eficiencia empresarial y el trabajo, son fundamentales para impulsar la producción agropecuaria, pero mientras se mantenga la baja rentabilidad de la actividad agraria, no será posible la acumulación que permita la capitalización y el autofinanciamiento del sector.

La garantía de una adecuada rentabilidad constituye el mejor atractivo para la inversión, la investigación,

la tecnología y muchos otros cambios requeridos para la --
modernización de la producción, tanto en su crecimiento --
horizontal como vertical.

III. POLITICA DE COMERCIALIZACION Y PRECIOS

El problema de la comercialización y los precios de los productos agrarios, es seguramente un aspecto clave a través --
del cual el campo es descapitalizado y la rentabilidad de --
los productores reducida. Por tanto el CUNA plantea lo siguiente :

1. La intervención directa de las instituciones representativas de los productores agrarios, en concertación con el --
Estado y consumidores, en la formulación, programación y ejecución de la política sectorial de Comercialización, es la mejor garantía para un racional abastecimiento y equidad en los precios.

El CUNA, se acoge al derecho que la Constitución le otorga, de designar orgánicamente a los representantes de los productores agrarios ante los organismos oficiales de la comercialización, no reconociendo como tales a quienes --
sean desigandos al margen de nuestra Institución. Plantea por ello que la representación de los productores agrarios ante los Directores de Comisiones y Juntas Nacionales, en --
tidades técnicas, empresariales y otros organismos oficiales de comercialización sea acreditada por el CUNA.

2. Precios oficiales concertados, y oportunamente oficializados, sin dilación en su expedición.
3. Fiscalización por el Ministerio de Agricultura, del cumplimiento en el pago de los precios mínimos expedidos Oficialmente, evadidos en perjuicio de los productores y del Estado.
4. Mayor cobertura de precios de refugio, protección arancelaria, reducción de impuestos, y apoyo a la Comercialización directa sin intermediarios externa interna. En ese --
último caso, con acceso a los centros de distribución mayorista y minorista.
5. Establecimiento de un Sistema Nacional de Información Comercial Agraria.

- 5 -

6. Agilización en la tramitación de expedientes, para la comercialización, cuotas, autorizaciones y resoluciones oficiales del Ministerio de Agricultura.
7. Política de Importación y Exportación selectiva y racional de productos agropecuarios, insumos y bienes, en concertación con el CUNA.
8. Gravar la importación de productos agrarios con fines de fomento de la producción nacional, estableciendo los fondos para los programas de desarrollo de la correspondiente línea de producción.

IV. LEGISLACION AGRARIA

1. La revisión de la Legislación Agraria no puede ser ajena a la participación orgánica de los productores agrarios, mediante la representación oficial acreditada por el CUNA. El CUNA propone la elaboración de una nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario que recoja las ventajas del D?L. N°2 e incorpore las modificaciones que las experiencias vividas desde su dación recomienden.
2. La culminación definitiva de adjudicaciones inconclusas y la titulación inmediata a través de un programa acelerado es condición necesaria y urgente para garantizar el derecho de propiedad y dinamizar la producción.
Se precisa también de un programa acelerado de Reconocimiento Oficial de las Comunidades Campesinas y de las Comunidades Nativas con la correspondiente titulación de sus tierras.
3. Se requiere revisar la Legislación sobre Comunidades Campesinas y la Ley general de Aguas.
4. Es necesario que se expidan los dispositivos que exoneren al agro del íntegro del impuesto a la renta, FONAVI, impuesto predial, revaluación de activos y restituir el plazo de exoneración tributaria concedido por el D.L. N°2.
5. Reviste particular importancia considerar la situación real de las tierras supuestamente abandonadas, pues una tipificación fraudulenta que no tenga en cuenta las graves dificultades que afronta la actividad agraria puede generar el despojo de la propiedad.

6. Para permitir el aporte de los productores en la recuperación de las zonas afectadas por los desastres naturales, en la ampliación de la frontera agrícola, en el mantenimiento e incremento de la infraestructura de riego, se -- debe expedir el instrumento legal para que las Juntas de usuarios sean sujetos de créditos con tasas preferenciales.

V. POLITICA DE APOYO DEL SECTOR PUBLICO AGRARIO

El CUNA considera conveniente y necesario la reestructuración orgánica del Ministerio de Agricultura para un mayor o mejor apoyo a la producción y el replanteamiento metodológico -- que permita la participación activa de los productores en -- los programas de investigación, extensión, producción, comercialización, agroindustria, ferias y exposiciones para productores, etc.

=+=+=+=+=+=+=+=+=

++=+=+=+=+=+=+=+=

RESUMEN DE LA ENTREVISTA DEL CUNA CON EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA EL 20-09-83

Después de intercambiar saludos, el Sr. Ministro de Agricultura, Ing. Juan Carlos Hurtado Miller, respondiendo a los planteamientos del CUNA que fueron presentados por el representante de la ONA y de la CCP, expresó lo siguiente :

1. Se plantea constituir el Comité Consultivo del Ministro de Agricultura, compuesto por 12 miembros.

- Ing. Nils Ericson Correa-Ex Ministro de Agricult.
- 1 Representante del Ministerio de Economía.
- El Rector, de la Universidad Agraria.
- 1 Representante de la Universidad de la Serranía,
- 1 Representante de una institución representativa de la Selva.
- Presidente del Capítulo de Ingenieros Agrónomos - del Colegio de Ingenieros del Perú.
- 1 Representante del Banco Agrario.
- 5 Representantes del CUNA (alternables para dar cabida a los 13)

2. Se ha formado las Juntas de productos adscritas al Despacho

- 7 -

del Ministro de Agricultura. Aproximadamente 9 Juntas en función a líneas de producción o asuntos específicos, con un rol de asesores permanentes, para cumplir responsabilidades como: a) Tratar todos los asuntos coyunturales tales como: precios, aumentos, regulaciones, discrepancias por precio. b) Concertación, en cada caso entre productores, consumidores, industriales y el Estado, para buscar soluciones a situaciones de incidencia múltiple.

En las Juntas no esté definida la representación de los -- productores pero podría ser el CUNA quien la acreditaría.

3. Se está elaborando un dispositivo para estatuir la Comisión Nacional Agraria, donde se contempla la participación de 3 representantes de los productores agrarios.

En este dispositivo se contempla la creación de Directorios Regionales, que integra a todas las entidades de servicio que presta el sector público Agrario y al Banco Agrario.

También se contempla la constitución de los Comités de -- Crédito en las Sucursales del Banco Agrario con participación directa de los representantes de los productores, a fin de dar un tratamiento adecuado al apoyo financiero en el campo.

4. Existen dos comisiones que trabajan en apoyo a las zonas -- de desastres. Una de Emergencia en el Norte formada por 4 miembros. Otra Comisión que consta de 2 sub-comisiones para la zona sur : a) la que se ocupa del problema alimentario de Puno. y b) la que se ocupa del problema de reestructuración de la propiedad rural en Puno.

El CUNA puede nombrar una Comisión para trabajar con estas dos Comisiones.

5. Se está tramitando un proyecto de dispositivo que recoge -- planteamientos del Parlamento, del Colegio de Ingenieros, agricultores privados y del Ministerio de Agricultura. La idea del Gobierno es expedir un decreto, recurriendo a la facultad constitucional que tiene el Presidente de la República de expedirlo como caso de emergencia económica y financiera con cargo a dar cuenta al Congreso (Art.211-b). Este dispositivo consiste en lo siguiente :

5.1. Se forma una Comisión especial conformada por el INCOOP, INIPA, Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario para que en 90 días dictaminen cuales son las entidades asociativas que están en situación de crisis, valle por valle, recomendando las medidas administrativas y financieras para ayudar a su reflotamiento. La implementación de las medidas tendra que ser tomada con participación de uno de los representantes de la unidad asociativa respectiva.

Afirma el Sr. Ministro que este dispositivo no contiene nada en lo referente a la propiedad de las cooperativas y que mas bien lo primero que le ha pedido a la comisión que está revisando la Legislación Agraria que antes que presenten su informe final, primero que propongan una medida para dar propiedad absoluta en el agro.

Es decir que la persona individual que conduce un predio tenga potestad de disponer de su bien "a su real antojo" y que las empresas asociativas que existen en el país se ratifiquen pero que sus miembros tengan algún documento (puede ser acciones, bonos, en fin) que sea disposición del socio y hereditario.

5.2. Hay tres disposiciones importantes en relación directa con las cooperativas que están incluidas en el dispositivo y que son :

5.2.1. Dar plena libertad de acceso de las cooperativas agrarias a todo el sistema financiero nacional, no exclusivo al BAP, y se señala que en caso de disposición del bien por remate, por el acreedor, dicha propiedad incautada queda sujeta al régimen de la Reforma Agraria. Por tanto no puede ser tenida por el que embarga o remata, sino que se pone a disposición de lo que señala la Ley de Reforma Agraria.

5.2.2. Establecer que los productores individuales o asociativos puedan vender parte de sus bienes, en la medida que ellos lo consideren conveniente para mejorar su situación financiera. En el caso de las empresas asociativas se pide el mismo porcentaje que establece actualmente la ley agraria para el cambio de forma empresarial (60% de votos de Asamblea General).

- 9 -

Cualquier Cooperativa agraria que quisiera disponer de parte de sus tierras para venderlas, lotizarlas, hipotecarla, etc., con el fin de mejorar su situación financiera lo puede hacer y si es para fines agrarios se guardan las mismas proporciones que se fija en la Ley Agraria 13150.

5.2.3. Se da por Ley la Reglamentación de la Titulación de las Comunidades Campesinas, estableciéndose el procedimiento para la titulación.

Este borrador de decreto lo ha cursado ante el Comité-interministerial que se reúne los días miércoles para recoger la opinión de los ministros de la producción, antes de elevarlo al Consejo de Ministros, pero todavía es oportuno para que el CUNA nombre una Comisión para poder coordinar, a fin de evitar sorpresas a quienes van a ser sujetos de la aplicación del mencionado dispositivo.

Resumiendo el Ministro dijo:

1. Que el CUNA lo antes posible proponga el mecanismo de participación de los 5 representantes en el Consejo Consultivo - (permanentes o alternables) y los designen.
 2. Para la Comisión de desastres se nombre una Comisión del CUNA
 3. Que el CUNA acredite representantes ante la Comisión que prepare el dispositivo antes mencionado a fin de que comience a trabajar esta semana y se pueda remitir al final de la proxima semana al Consejo de Ministros.
 4. Que era previsible la falta de recursos financieros para atender las necesidades de la proxima campaña, por lo elevado de la estructura de costos y por haberse refinanciado deudas al Banco Agrario motivo por el cual dijo que ya hay un modelo que establece las tasas preferenciales a través de las cuales los cultivos rentables podrían pagar un mayor interés, pero que antes le gustaría conversarlo con el CUNA.
- Al finalizar dijo que en su presencia el Presidente de la República ordenó que el I.P.S.S. detuviera el cobro coactivo en las zonas declaradas de Emergencia por los desastres naturales.

Lima, 20 de Set. '83

I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO
Of. N° 104-83-P/CUNA

Lima, 04 de Octubre 1983

Señor Ingeniero
JUAN CARLOS HURTADO MILLER
Ministro de Agricultura
Ciudad.

Señor Ministro:

Nos es muy grato dirigirnos a ud. por acuerdo del CUNA, tomado por unanimidad en sesión de fecha 3 del presente, para hacerle conocer con la premura del caso nuestros puntos de vista sobre los asuntos siguientes:

- 1° Agradecemos muy sinceramente la invitación que nos formula su despacho para nombrar una comisión encargada de participar, entre otros asuntos, en la elaboración de un proyecto de dispositivo legal orientado a promover la actividad agraria. La presencia de nuestros delegados en la reunión habida en el Ministerio de Agricultura el día Jueves último, -- cuyo informe motiva la presente carta, marca el punto de partida de una saludable vinculación entre el CUNA y el Ministro de Agricultura.
- 2° Lamentamos, muy de veras, que sólo en una oportunidad algo tardía se nos haya hecho conocer sobre el proyecto de Decreto. Según se nos ha informado éste se encuentra ya prácticamente listo para presentarlo al Consejo de Ministros. Estamos seguros de que una participación mas temprana de nuestra parte habrá de redundar, en el futuro, en un más efectivo aporte del CUNA hacia el sector agrario.
- 3° En lo referido al contenido del proyecto de dispositivo legal en sí, cumplimos con hacerle llegar nuestra profunda preocupación por ciertos aspectos de su contenido; y nuestro pedido de que se postergue su presentación ante el Consejo de Ministros, por cuanto, aparte de requerir un mayor estudio de los aspectos técnicos que contiene, nos preocupa sobre todo los aspectos del dispositivo referentes al régimen legal de tenencia de tierras, tanto en las empresas asociativas como en las comunidades campesinas y otras formas de tenencia, pues es un asunto extremadamente delicado que debe de ser objeto de prudente reflexión.
- 4° Por estas principalísimas consideraciones, y por otras de carácter técnico que merecen un estudio más detenido, con todo respeto, le pedimos tenga a bien posponer la presentación del proyecto ante el Consejo de Ministros. A la vez -- que solicitamos se reanude el trabajo de la comisión conjunta y se nos permita disponer de copias del documento para su respectivo análisis.

En la seguridad de recibir vuestra amable aceptación, quedamos en espera de su respuesta.

Ing. NAPOLEON BAZO SANTA MARIA

Ing. RICARDO LETTS C.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

La situación actual de la tenencia de tierras de las Empresas Agrarias en la Costa, Sierra y Ceja de Selva se puede dividir en 2 grandes grupos :

A.- EMPRESA ESTATAL

Solo existen 2 Empresas Estatales de producción agrícola : ENDEPALMA y GANADERA AMAZONAS.

B.- EMPRESA PRIVADA

Empresa Privada son el resto de las formas empresariales que tienen propiedad y tenencia de los predios rusticos pueden ser:

- Individuales
- Sociedad Comercial
- Persona Jurídica de Derecho Privado
- Cooperativa Agraria
- Cooperativa Agraria
- Sociedades Agrícolas de Interes Social
- Empresa de Propiedad Social
- Grupos Campesinos
- Comunidades Campesinas

La Empresa Privada se puede dividir en 2 grandes grupos según el acceso que tuvo para llegar a la propiedad.

I. Empresa Agraria declarada inafectada

II. Empresa Agraria adjudicada por efectos de la Ley 15037 y D.L. 17716, Leyes de Reforma Agraria.

I.- EMPRESA AGRARIA INAFECTADA

Entre la empresa agraria declarada inafectada se tiene :

1.- Empresa individual o propietario individual de la tierra; que puede ser pequeño o mediano. Tenía limites de tenencia que iban desde un mínimo de la unidad agrícola o ganadera - familiar (Art.78,79,80 del TUC del D.L. 17716) hasta un -- máximo de :

- a) En la región de la Costa hasta 200 Has de tierras de - cultivo bajo riego (Art. 28 del TUC del D.L.17716)
- b) Predios Ganaderos en la región de la Costa hasta 6.000 Has de pastos naturales(Art. 29 del Tuc del DL 17716).

c) En la región de la Sierra y Ceja de Selva de 15 a 55 has de tierra de cultivo bajo riego, según la Provincia en que se encuentre ubicado el predio (Art. 30 del TUC-D.L. 17716) que se puede ampliar hasta 45 a 165 Has bajo condiciones especiales (Art. 31 del TUC del DL. 17716)

d) En la región de Sierra y Ceja de Selva, la superficie necesaria para soportar una carga de 5,000 unidades ovino en la época de esquila o su equivalente (Art. 33 TUC del DL. 17716 y art. 50 de D.S. 163-69-AP), el cual podrá ampliarse al triple bajo condiciones especiales. (art. 34 - TUC D.L. 17716).

En cuanto a la extensión son inafectables sin necesidad de requerir resolución expresa, los predios rústicos cuya superficie no exceda de 15 Has de Cultivo bajo riego en la -- costa y 5 Has de tierras de cultivo o sus equivalentes en tierras de secano o pastos naturales en la sierra, siempre que no se encuentren conducidos bajo forma de conducción in directa (art. 1 del DL. 22176).

Los predios mayores de 15 Has de tierras de cultivo bajo -- riego en la costa y 5 Has de tierras de cultivo o su equi valente en tierra de secano o pastos naturales en la sierra, solo podrán ser afectados cuando se compruebe que no se encuentran directamente conducidos (art. 82 DL. N°2).

2.- Empresa Bajo Sociedad Comercial

Tiene las mismas limitaciones en cuanto a la extensión de -- tierras rústicas. En la Ley de Reforma Agraria DL. 17716 se señale como causal de expropiación, la propiedad de predios rústicos por partes de personas jurídicas de Derecho Privado, excepto las de Sociedades de personas (art. 22 D.L. 17716).

De conformidad con el art. 6 del DL. 21166, art. 3 del DL. 22174 y art. 1 del DL. 22133 y art. 1 del DL. 22132, podían ser propietarios de predios rústicos las Sociedades Comerciales u otras personas jurídicas de derecho privado que se dediquen a la explotación de establos lecheros, centros de engorde de ganado, ganadería de lidia, granjas avícolas, de porcinos i otros animales menores, así como las empresas --

- 3 -

industriales vitivinícolas y aquellas que ejecuten obras - de pequeña y mediana irrigaciones y/o drenaje para la incorporación de tierras eriazas a la agricultura.

RESTRICCIONES DE EXTENSION

Como la Ley de Reforma Agraria DL. 17716 en sus art. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, señalaba como causal de expropiación de la propiedad de tierras rústicas la propiedad que excediera de los límites establecidos en esos artículos. Pero al concluir los -- procesos de la afectación por aplicación del art. 82 del Decreto Legislativo N°2 y que los predios rústicos de propiedad privada son inafectables, SALVO que se compruebe que no se encuentra directamente conducido; ya que la extensión de los predios rústicos no tienen ninguna restricción y los predios agrícolas pueden ser de tamaño indefinido.

RESTRICCIONES DE CREDITO

De acuerdo art. 49 del Decreto Legislativo N°2 los pequeños y medianos productores agropecuarios pueden gravar sus tierras así como las instalaciones fijas y construcciones existentes - en ellas, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de crédito distintos a las de los avios agropecuarios.

Así mismo el Decreto Legislativo 201 en el art. 36 señala que los préstamos del Banco Agrario destinados a la actividad agraria podrán ser garantizados con prendas agrícolas, mercantil o industrial, con hipoteca, fianza solidaria o con la venta por prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del préstamo y en la forma y modo que determine el estatuto.

EMPRESA AGRARIA ADJUDICADA

La adjudicación de tierras se ha hecho bajo las Leyes 13240, 14646, 15037, 17716, y 22175.

La empresa agraria adjudicada ha sido realizada bajo 2 formas principales :

En forma individual,

En forma asociativa.

En forma individual fueron principalmente los yanacones , -
./.

./.

feudatarios, colonos, aparceros y arrendatarios que recibieron como mínimo la unidad agrícola familiar (art. 78 D.L. 17716)- y como máximo no más del triple de la unidad agrícola familiar máxima.

En forma asociativa se hicieron a :

- a) Sociedades Agrícolas de Interés Social, las cuales se regían por los principios básicos de las sociedades de personas (arts. 74 y 77 D.L. 17716)
- b) Cooperativas Agrarias de Producción (art 77 D.L. 17716)
- c) Comunidades Campesinas (art. 77 D.L. 17716)
- d) Grupos Campesinos (Art. 77 del D.L. 17716, D.L. 21548 y D.S. 240-69- AP).
- e) Empresas de Propiedad Social (D.L. 21317)

Todas las adjudicaciones se efectuaron por contrato de Compra - Venta, con reservas del dominio (art. 83 D.L. 17716). En ningún caso el precio de la adjudicación será mayor que el valor de la expropiación (art. 6 del D.L. 18296).

El precio de la venta se pagará en veinte anualidades contadas desde la fecha de la adjudicación, pudiendo el adjudicatario cancelar en un plazo menor. La D.G.R.A. y A.R. queda facultada para acordar en casos especiales un número de años-muertos que en ningún caso sea mayor de 5, así como para establecer la tasa de interes que devengaran los saldos pendientes (art. 83 D.L 17716).

El precio de venta de unidades de mediana propiedad a favor de personas naturales será pagado en armadas anuales, que en ningún caso podrán ser inferiores al monto de la merced - conductiva que hubiera estado abonado al adjudicatario (art. 83 D.L. 17716).

La adjudicación de Parcelas cuya superficie agrícola util no exceda de 5 hás de tierras de cultivo bajo riego ó 10 hás de tierras de cultivo secano ó 30 hás de tierras de Pastos - Naturales se hará a título gratuito a los campesinos beneficiarios.
./.

- 5 -

./.

ciarios de los Títulos XV de la Ley 15037 y del TUC del D.L.- 17716 y Condonase los saldos de precios que a la fecha de vigencia del presente D.L. estuvieron adeudando los adjudicatarios cuyas parcelas no excedan los límites señalados (D.L. 19977).

Pero el D.L. 22748, fué más allá, por cuanto señala que la gratuidad de la adjudicación de tierras y todos los bienes - agrarios a tenor de lo dispuesto por el D.L. 22748 se ha hecho extensivo a todos los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria ya que este señala :

" Art. 1º Condonese a petición de parte las obligaciones de pago derivadas del valor de adjudicación de las tierras y demás bienes agrarios que adeudan los adjudicatarios de Reforma Agraria, siempre que a la fecha de vigencia del presente D.L. no tengan anualidades vencidas por tal concepto y se encuentren conduciendo directamente la tierra. "

La D.G.R.A y A.R. queda autorizada a otorgar los respectivos Títulos de propiedad.

Art. 2º Los adjudicatarios de la Reforma Agraria que no hayan cumplido con abonar las anualidades vencida hasta la fecha de la vigencia del D.L. y deseen acogerse a la condonación - prevista en el art. anterior podrán cancelar los saldos pendientes de pago con facilidades y sin recargo alguno. Satisfecha la obligación ó inscrito el compromiso de pago se les otorgará los títulos de propiedad.

Art. 4º A partir de la vigencia del presente Decreto Ley toda adjudicación de tierras y demás bienes agrarios con fines de Reforma Agraria se efectuará a título gratuito queda en este sentido modificado el art. 83 del TUC del D.L. 17716.

Art. 5º La disposición del presente D.L. son de aplicación - para el caso de las adjudicaciones efectuadas por mandato de las Leyes 13240, 14646, 15037, 17716 y 22175.

./.

Restricciones de Propiedad de los Adjudicatarios

- 1.- La adjudicación se efectúa mediante contrato de compra venta, con reserva de dominio (art. 83 - DL. 17716)
- 2.- Los adjudicatarios se comprometen : (art. 86 - DL. 17716)
 - a) Trabajar la tierra en forma directa.
 - b) Tener su vivienda en lugar compatible con la explotación personal de las tierras.
 - c) No vender, gravar, ni transferir por ningún concepto -- sus derechos sobre la unidad adjudicada, sin autorización de la D.G.R.A. y A.R. antes de cancelar su precio.
D.L. 22748, art. 3 modifícase el art. 86 inc. c) del texto único condonado de DL. 17716 en los términos sgtes:
 - c) No gravar por ningún concepto, el predio y demás bienes adjudicados sin autorización de la D.G.R.A. y A.R.
Las transferencias de tierras y demás bienes adjudicados con fines de Reforma Agraria, solo podrán efectuarse a favor de otros campesinos agricultores debidamente calificados que cumplan los requisitos del art. 84 del presente Decreto Ley. Tales transferencias que deberán ser autorizadas por la General, no podrán ser superiores al que resulte de aplicar el arancel de área rústica vigentes.
 - d) Contribuir personalmente o económicamente en forma proporcional a las labores y servicios de interés común.
 - e) Pagar a su vencimiento la cuota de amortización por la compra de la unidad adjudicada y cumplir las obligaciones que contraigan con las instituciones autorizadas por la D.G.R.A. y A.R.
 - f) Pertenecer a una cooperativa o sociedad de interés social cuando al momento de la adjudicación se ha establecido la obligación de integrarla.
 - g) Acatar las directivas de carácter técnico administrativo que importa la D.G.R.A. y A.R.
- 3.- El incumplimiento de las obligaciones contraídas anteriores será causal suficiente para que la D.G.R.A. y A.R. declare la rescisión del contrato respectivo. Igualmente procederá la rescisión cuando el adjudicatario adeude 2 anualidades consecutivas. (art. 87 DL. 17716)

- 7 -

El incumplimiento de las obligaciones
La D.G.R.A. y A.R. declarará la rescisión del contrato respectivo por la parcela. El adjudicatario podrá recurrir ante el fuero agrario dentro de los 30 días útiles siguientes a la notificación (art. 87 DL. 17716/).

Ordenada la desocupación, el adjudicatario tendrá derecho a la devolución de las amortizaciones y al valor de las mejoras por él efectuadas, deduciendo previamente las deudas que tuviera por préstamos otorgados por las instituciones de crédito del Estado, así como la merced conductiva calculada por el tiempo que hubiera conducido la parcela.

D.L. 21227 art. 82. Ley orgánica del Banco Agrario señala, que en caso de rescisión efectuada o efectuarse de contratos de adjudicación de tierras para cuya explotación el Banco Agrario del Perú hubiera otorgado créditos, la D.G.R.A. y A.R. abonará directamente al Banco con cargo a su presupuesto de expropiaciones, las sumas a que tenga derecho el adjudicatario por devolución de las amortizaciones que hubiéra efectuado por el precio de la mejora introducidas en el predio, hasta cubrir el importe de dichos créditos sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 87 del TUC del DL.17716. En caso de que el monto por tales conceptos fuese insuficiente para cancelar lo que el adjudicatario le adeuda, el Banco podrá ejecutar las acciones pertinentes de cobro contra su deudor, para la recuperación del saldo insoluto.

A pesar que el art. 70 del Decreto legislativo N°201 derroga el DL.21227; el art. 67 del mismo D. Legislativo señala que no afectará derechos y obligaciones del Banco ni de terceros derivados de convenios, contratos u otros actos jurídicos celebrados dentro de la vigencia del DL.21227.

4.- Al fallecimiento del adjudicatario de una unidad agrícola familiar sin haber cancelado su precio, caducará el contrato de compra venta, considerandose lo que hubiera abonado aquel, como la merced conductiva por el tiempo que hubiera conducido la parcela y en tal caso la D.G.R.A. y A.R. adjudicará gratuitamente la misma a la conyuge o compañera -

permanente y a los hijos menores de 18 años, quienes están obligados a liquidar el condominio, cuando el último de los hijos cumpla 18 años o adquiera capacidad civil. Art.80 - DL. 17716.

- 5.- Tratándose de unidades agrícolas inferiores a la familiar, la D.G.R.A. y A.R., autorizará su transferencia solo si se hace a favor de un adjudicatario cuya parcela sea inferior a la unidad agrícola familiar, aún antes de haber cancelado su precio.
- 6.- A partir de la fecha de promulgación del DL. 17716, quedó prohibida la partición de un predio rural en extensiones menores a las señaladas para la unidad agrícola familiar, la que en ningún caso podrán ser inferiores a 3 Has. Por consiguiente se consideran como indivisibles para todos los efectos legales, los predios rústicos de una extensión superficial cuya partición de como resultado una o más unidades con menos de 3 Has.
- 7.- Según el art. 127 del DL.17716, los adjudicatarios están impedidos de arrendar las tierras adjudicadas, salvo la excepción indicada en el primer párrafo de este artículo. (con excepción de los que pertenezcan a menores o incapaces mientras dure la incapacidad o minoría, o los estudios del menor si estos se realizan en profesiones estrictamente vinculadas a la actividad agropecuaria y siempre que no excedan de un período de 6 años).
D.L.20069 art. 3 .- Prohibase el arrendamiento de tierra rústica considera por el presente DL. como área de explotación agropecuaria intensiva.
- 8.- No son embargables las tierras rústicas explotadas directamente por sus dueños que no excedan del límite inafectable salvo que la ejecución proceda del precio en que hayan sido compradas o del crédito para la obra de infraestructura o mejoras; pero puede embargarse la utilidad líquida -- que produzcan en forma de intervención (art. 5 DL.18168)
- 9.- El artículo 49 del Decreto Legislativo N 2 en su segundo -

&~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*

S O L U C I O N E S =====

- 1.- Dación de un Decreto Supremo, que deje libre a los propietarios de las tierras adjudicadas, libertad para gravarlas o venderlas, siempre que hayan condonado la deuda agraria.
- 2.- A los adjudicatarios de los predios rústicos cuya superficie no exceda de 15 Has. de tierras de cultivo bajo riego un equivalente en tierras de secano o pastos naturales en la sierra o ceja de selva. Hacerles entrega de sus títulos de propiedad definitivos. Sin ninguna restricción de la propiedad como lo señala de décimo quinta (15) disposición transitoria de la Constitución.
- 3.- Los adjudicatarios de tierras en forma individual o asociativa (CAPS,SAIS,EPS,y otros) que se le ha condonado o hayan cancelado la deuda por la adjudicación de los bienes de Reforma Agraria; entregarles los títulos definitivos de propiedad sin ninguna restricción a la propiedad, conforme a la décimo quinta disposición transitoria de la Constitución.
- 4.- Los adjudicatarios individuales o asociativos que no tengan juicios pendientes por problemas de linderos o de adjudicación de tierras o rescisión de contratos, proceder a entregar los títulos definitivos de propiedad, sin ninguna restricción de propiedad conforme a la Décimo quinta disposición de la constitución.
- 5.- Los adjudicativos individuales o Asociativos (CAPS,SAIS, EPS y otros) que tengan problemas de linderación, o con vecinos, o de rescisión de contratos con la D.G.R.A. y A.R. deberán de ser reestructurados por el Ministerio de Agricultura.
- 6.- Modificar el reglamento del art. 80 del DL. 2 para que los adjudicatarios en forma asociativa puedan escoger el modelo empresarial que deseen; pero con intervención del Ministerio de Agricultura para explicar cuales son los modelos

- 2 -

que pueden escoger, no solo Cooperativa o propiedad individual, sino todos los que señala la Ley de Sociedades -- Mercantiles, tales como Sociedades anónimas, Sociedad en Participación, Sociedad de Personas, Sociedad en Comandita Cooperativa, Empresa de Propiedad Social, individual, etc.

- 7.- Prohibir por D. Supremo del Ministerio de Agricultura la fusión de empresas agrarias cuya suma supere las 200 Has de tierras de cultivo en la costa, para evitar el latifundio.
- 8.- Para las CAP azucareras, debe de cambiarse el modelo empresarial al de Sociedad Anónima, haciéndose cobro al Estado de las deudas, con acciones que le deben entregar las CAPs y este último vender la totalidad de las acciones que le correspondan, por la deuda existente en la bolsa de Valores.

%%\$%

DECRETO

SUPREMO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que la Décimoquinta Disposición General y Transitoria de la Constitución Política del Perú dispone que se condona, a petición de parte, la deuda agraria, cuando se acredita el trabajo directo de la tierra, estableciendo que las Cooperativas que - hayan cancelado o a las que se haya condonado dicha deuda, adquieren el pleno dominio de los bienes adjudicados con lo que equipara la situación de las referidas formas asociativas con la de los pequeños y medianos productores agropecuarios que - tengan igualmente realengos los bienes adjudicados.

Que el Art. 49 del Decreto Legislativo N°2 restringe el derecho de dichas empresas para quedar los bienes adjudicados - en garantía de los créditos que necesitan para el normal desenvolvimiento de su actividad empresarial y, de otro lado, el - Art. 3 del Decreto Ley N°22748, establece limitaciones, tanto para gravar los bienes de todo adjudicatario de Reforma Agraria como para transferirlos.

Que la situación de crisis por la que atraviesen las empresas adjudicatarias de Reforma Agraria hace necesario dictar medidas extraordinarias para posibilitar el saneamiento de su si tuación económica y financiera.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 20 del art, 211 de la Constitución Política y con cargo a dar cuenta al Congreso.

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros:

DECRETA:

Art. 1°.- Las empresas campesinas asociativas y los pequeños y medianos productores agropecuarios; adjudicatarios por efecto de la Reforma Agraria, de tierras y otros bienes, podrán gravar los en garantía de los créditos que obtengan del Sistema Financiero Nacional.

- 2 -

Podrán asimismo transferir a título oneroso parte de dichos bienes para la cancelación del capital e intereses de las referidas obligaciones, o para amortizarlas, con la finalidad de obtener el restablecimiento de su condición de sujetos de crédito.

Art. 2º.- El área de las tierras que se independicen en aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior no podrá -- exceder el límite inafectable, fijado en los artículos 28-30 del Texto Unico Concordado del Decreto Ley N°17716.

Tanto el área que se independice, como aquella a que se que de reducida la unidad inmobiliaria, no podrá ser inferior a la unidad agrícola familiar señalada para cada región.

La transferencia no podrá efectuarse por valor inferior al señalado en la última Declaración Jurada de Auto-Avalúo para el pago del Impuestos al Patrimonio Predial.

Los actos y contratos relativos a la transferencia serán -- puestos en conocimiento de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural y del Banco Agrario del Perú.

Art. 3º.- Derróganse los art. 3 del Decreto Ley 22748 y 49 ; segunda parte, del Decreto Legislativo N°2 y art. 5 D.L.18168.

Art. 4º.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministerio de Agricultura.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los

EVALUACION DEL CUNA

Informe de Ricardo Letts al CEN-CCP. Fecha: 10.10.83

1. El CUNA es el Consejo Unitario Nacional Agrario, organismo conformado por 13 organizaciones con un miembro cada una, constituida por el I Congreso Unitario Nacional Agrario, desarrollado en Mayo de 1983. Las 13 organizaciones son las sgtes: CCP, ONA, CNA, FENCOCAFE, BENDECAAP, CENECAMP, FONGAL NACIONAL, CGCP, CODEAGRO, FAR, FONDICARV, APA, ASOCIACION HOLSTEIN.
2. Desde su nacimiento a partir del Congreso del mes de Mayo, el CUNA ha vivido, estimo, tres etapas. La primera desde el Congreso hasta la constitución de su Comité Directivo de 4 miembros: Presidente, Gustavo Garcia Mundaca de la ONA; Vice-Presidente, Felipe Huaman de la CNA; Secretario, Luis Alayza de FAR; Tesorero, David Vera de FENCOCAFE; y la dilucidación del acuerdo sobre la Asamblea General de Delegados (lo que explicaré en su contenido más adelante)
3. La segunda etapa, desde que, a continuación de esa elección y la dilucidación del asunto de la Asamblea en que se comienza el trabajo de revisión de las mociones del Congreso, hasta que a fines de Agosto (sin haber terminado la tarea de revisión) - nos dirigimos al Ministro de Agricultura exigiendo un esclarecimiento sobre la noticia aparecida en Caretas en torno a una nueva legislación sobre tenencia de la tierra que estaría preparándose, y la invitación del Ministro como reacción a la comunicación enviada, invitándonos a dialogar.
4. La tercera etapa desde que nos reunimos - todos los miembros del CUNA - con el Ministro de Agricultura y éste nos reconoce -- como interlocutores válidos, genuinos representantes de los -- productores agrarios a nivel nacional; y comienzan a desarrollarse relaciones a este nivel. Esta etapa está en desarrollo aún. No ha culminado.
5. En la primera etapa la CCP comenzó con una gravísima derrota. Después de constituido el CUNA el primer delegado que tuvo la CCP fue el c. Saturnino Corimayhua. El c. Letts que había -- cumplido funciones hasta el Congreso fue puesto de lado. La -- primera gran derrota fue que el CUNA acordó un acto de desagravio al Presidente de la República, se le envió una carta y se le fue a visitar. Desgraciadamente el c. Corimayhua (a pesar de que personalmente hice esfuerzos por evitar que se cayera en -- el error avisándole a cc. como Ugarte y Murrugarra, cercanos a la CCP y los únicos que pude contactar), no se diferenció y -- concurrió a la reunión y esto fue objeto de manejo burlon por parte de "Caretas" y otras publicaciones. Esta derrota facilitó el aislamiento de la CCP y la constitución de un bloque en torno a, posiciones reaccionarias. Era la resaca por la gran piñadera a Belaunde en el acto de clausura. La culminación de esta etapa vino cuando se negaban, cerradamente y en bloque, a reconocer que debía adoptarse una presidencia colegiada y que todos los cargos de dirección debían ser colegiados. Y se negaban, igualmente, a reconocer la aprobación de una Asamblea Nacional de Delegados como organismo intermedio entre un Congreso y otro.

- 2 -

En esta etapa aprueban el Reglamento que estaba plagado de gravísimos problemas realmente muy duros de aceptar para la CCP. El c. Corimayhua avaló la aprobación sin observación alguna. En estas circunstancias se produjo el reemplazo del c. Corimayhua por el c. Letts.

6. A pesar de un duro y persistente combate que se fue arrastrando de semana en semana no fue posible evitar que se zanjara en el CUNA con la adopción de la decisión de constituir un Comité Directivo, o especie de Comité Directivo nombrando cargos y rompiendo el espíritu colegiado que había primado en el evento. En el CUNA no había ningún "bloque popular" ni coordinación de ninguna clase entre las organizaciones mas progresistas. Justamente la maniobra del FAR fue coordinar con ONA y atraer a CNA y FENCOCAFE aislando a CCP. Y lo consiguieron. Ninguna de las organizaciones quiso defender el derecho de representatividad de la CCP. Todo intento se frustró ante el nuevo bloque sobre el polo reaccionario. Tampoco pudimos conseguir la reconsideración del Reglamento. Por último tampoco pudimos conseguir que reconociesen que la Asamblea General de Delegados había sido aceptada por consenso, en el Congreso. La batalla llegó a extremos. Nos retiramos antes de la votación de los cargos directivos pues no avalábamos la concepción. No aceptamos la vigencia de artículos del Reglamento y, en el caso de la Asamblea, aunque derrotados en la interpretación sobre si el Congreso la había aprobado o no, conseguimos, sin embargo, que el CUNA aprobara que, de todos modos una Asamblea de Delegados debía de constituirse y que por lo tanto habría que normarla. Dejandose le solo acordada con el nombre y sin caracterizarla en detalle. Allí se cerró la primera etapa.

7. Al terminar la primera etapa terminó la tensión-muy grande- que se había producido en torno a cómo resolver las cuestiones en pugna. El primer resultado práctico que tuvo fue que Benjamín Roca, delegado de la Asociación de Criadores de Ganado Holstein dejó- hasta la fecha- de ir a las reuniones. No fue más, ni él ni ningún altermo de él. Ni mandó explicaciones ni nada. Una probable interpretación es que él pretendía la presidencia como una alternativa intermedia ante una pugna ONA-CCP, pero al ver que esta resolvió con la catastrófica derrota de CCP y quedar él al margen, nunca más se hizo presente; todo su interés terminó. Y por cuanto no tiene bases, ese fue el final. En el caso de FENCOCAFE también ocurrió una cosa curiosa, pero naturalmente, muy distinta. David Vera, el delegado de FENCOCAFE participó muy apasionadamente y subjetivamente en una de las reuniones finales de dilucidación del asunto de la Asamblea. Chocó fuerte contra ONA y aunque tuvo un importantísimo apoyo y protección nuestra, no aguantó y no volvió a aparecer más a ninguna reunión. Un par de meses mas tarde, la Asamblea de FENCOCAFE, confirmado que Vera no asistía, repuso a Julio Acevedo que había asistido hasta el Congreso. Este sí asiste, desde mediados de Agosto, regularmente. Otros como APA, CENECAMP y CO DEAGRO, asisten muy poco, han sido participantes marginales.

8. Durante toda la segunda etapa el trabajo ha sido muy pesado muy tedioso; un trabajo de hormiga que requería mucha paciencia

y una capacidad especial para debatir argumentando sobre toda clase de diversos temas agrarios y con una capacidad adicional para redactar alternativas ante las limitaciones o necesidad de enmienda de las mociones existentes. En este trabajo prácticamente han habido cuatro personas que han hecho la inmensa y mayor parte del trabajo. En primer lugar dos: Alayza y el delegado de la CCP. En segundo lugar otras dos: Gracia y Da Rosa (de FONDICARV). Ha habido también una participación de Teresa Manchego de Fongal Nacional, de Felipe Huamán de la CNA y ahí terminan los cc. que pueden ser mencionados en todo este largo período de Julio, Agosto y Setiembre de revisión de más de cien páginas de mociones. Los demás integrantes venían una vez sí y tres veces no. Y cuando venían aportaban muy poco o nada.

9. A través de la segunda etapa, en el debate de los temas del Congreso, de reunión en reunión, las posiciones nuestras se iban abriendo paso, iban ganando a CNA, CGCP, FONGAL y aún ONA y dejando aislados a FAR y FONDICARV. Sin embargo se buscaba siempre, repetidamente, encontrar términos de consenso con ellos. Así se trabajó, y al cabo de un tiempo era la CCP quien llevaba la iniciativa, quien hacía las proposiciones de enmienda o ampliación que se aceptaban y quien redactaba las alternativas. De este modo, mediante la constancia de nuestro trabajo sin una sola falta a las reuniones, llegamos al final de la segunda etapa con bastante autoridad ganada. Fuimos nosotros mismos quienes presentamos la propuesta de que se oficiara al Ministro de Agricultura exigiendo explicaciones sobre la información de que estaban programando una legislación nueva sobre tenencia de la tierra. Allí terminó esta fase.

10. Cuando el Ministro contesta invitando al CUNA a dialogar con él, ocurre que nuevamente reaparecen los desaparecidos de las reuniones. Excepto Holstein que no vino más. Y a la reunión con el Ministro asisten prácticamente todos. Sin embargo como era indispensable llevar posiciones ante el Ministro, se procesa una serie de reuniones para preparar los materiales a llevar. En esta etapa trabajamos muy intensamente, y como tenemos la ventaja de haber manejado todo el debate sobre los temas de el Congreso, nos resulta relativamente fácil tener la iniciativa en la preparación de las propuestas a presentar. Incluso, por primera vez, en esta etapa la CCP preside las reuniones ante la ausencia de García y Huamán. Luego cuando se hacen presentes, se sigue presidiendo por aceptación de todos. Era, ciertamente, la mejor situación hasta el momento. Se aprobó un documento bastante avanzado conteniendo buena parte de los planteamientos del Congreso (Milciades Ruiz, coordinador en la práctica aunque no oficializado, aportó el proyecto en base a los textos de las resoluciones ya procesadas). En esta serie de reuniones vino la primera gran derrota del FAR. Ellos trataron de trabar la existencia de un documento, luego trataron de impedir que se firmase, luego anunciaron que ellos no lo firmarían y trataron de arrastrar a FONDICARV y CODEAGRO a que no firmasen tampoco; finalmente, totalmente aislados y al no poderlo impedir, firmaron también a regañadientes. FAR logró sin embargo, impedir que se aprobasen, por escrito el resto de posiciones que habíamos aportado y que se habían trabajado. Estas fueron eso sí, presentadas verbalmente en amplia sustentación y tuvieron un importante efecto en la reunión y sobre ellas se centró

- 4 -

la respuesta del Ministro. La reunión con el Ministro fue un gran éxito pues, finalmente, el CUNA alcanzó uno de sus objetivos principales: ser un interlocutor de los productores agrarios ante el Ministerio de Agricultura. El Ministro hizo toda suerte de proposiciones de diálogo y de participación en comisiones y, objetivamente, desbordó, largamente al CUNA devolviéndole la responsabilidad de nombrar a sus representantes.

11. La segunda gran derrota del FAR (y sus aliados APA, FONDI--CARV y CODEAGRO) vino en la reunión que nombró a cinco miembros para participar en el análisis de los dispositivos legales que se estaban preparando. Allí triunfó totalmente la posición presentada por nosotros de que fuesen: CCP, CNA, ONA, CENECAMP y FENDECAAP. Al ver que perdían definitivamente ellos retiraron la propuesta de FAR y FONDICARV se aprobó por unanimidad. En el debate de evaluación e interpretación sobre la relación con el Ministro se remachó la derrota de las posiciones del FAR.

12. En esta tercera etapa, que se encuentra en desarrollo, hemos tenido casi permanentemente la iniciativa. En la comisión de trabajo con el Ministro y sus dos asesores (el Abogado Abel Betancourt y el Ing. Agr. Osvaldo Grados) hemos hecho, como de legado CUNA, un esfuerzo especial para recoger información y presentarla al CUNA (y por supuesto, antes incluso, a la CCP) sobre el contenido del proyecto de Decreto Supremo que están preparando. Sobre la base de nuestro informe se decidió, a nuestra propuesta, dirigirnos al Ministro y parar la cosa (la CCP, tiene la copia de la carta enviada; así como de los documentos presentados originalmente; estos deben de constituir anexos de este informe). El documento se redactó por el representante FAR y el de CCP y se aprobó por unanimidad y ante la ausencia del Presidente, del Vice-Presidente y aún del Secretario, los firmaron y entregaron estos mismos dos. Hasta la fecha parece que viene teniendo efecto, pues el Ministro había anunciado su promulgación el 7 y aún no aparece.

13. La última evolución de los acelerados acontecimientos de esta tercera etapa se ha producido el lunes y martes de esta semana (10 y 11 de Octubre). Ayer lunes el FAR y FONDICARV tuvieron una nueva derrota pues se aprobó nombrar los cinco miembros de la Comisión Consultiva, reconsiderando un acuerdo que establecía que primero deberían aprobarse unos ciertos "principios básicos" en base a un "borrador de trabajo" presentado por FAR. En verdad esto era una cierta majadería del FAR pues estos supuestos "principios básicos" que como borrador de trabajo no tenían mayor problema, estaban lejos de ser un documento exhaustivo y debidamente redactado; mientras que, por el contrario, durante los largos meses de trabajo del CUNA revisando las ponencias del Congreso se había aprobado mucho más de lo que ellos estaban proponiendo. Al ganar la reconsideración por 6 a 2 y quedar ellos en estricta minoría, se retiraron de la reunión explicando que lo hacían por esta mismísima razón. La reunión no continuó por cuanto a García de ONA, Presidente, le faltaba convicción de que debía proseguirse con los presentes. En la reunión de hoy, mediante un gran esfuerzo de empuje para sostener el derecho a tomar decisión aún sin

ellos, se llegó a votar la delegación de cinco miembros al Consejo Consultivo y resultaron elegidos : CCP, ONA, CNA por unanimidad (de los seis presentes); Fencocafé por 5 votos, y no alcanzó ningún otro los otros 5 votos, indispensables para ser elegido (según se había acordado). La dispersión fue: Genecamp 3; y con uno: Fongal, Fendecap, Fondicarv y Far. Se ha acordado que una próxima reunión verá lo del delegado titular que falta y ordenará los alternos.

14. La propuesta nuestra había sido que hubiesen tres representantes permanentes: CCP, ONA y CNA y dos que se rotasen bimestralmente entre los diez restantes, entrando de dos en dos de acuerdo a un orden. Esta era y sigue siendo una fórmula de consenso y creo que hay condiciones para seguir tratando de persuadir en este sentido. Yo estaré ausente por dos o tres semanas. El c. Andres Luna, que asistió conmigo (como titular que es) a la reunión de hoy se debe de haber formado un claro concepto general pues, en cierto modo, la reunión de hoy fue de evaluación. Estamos, se ve, a punto de culminar la tercera etapa, -- más breve pero muy intensa.

15. Respecto de la Asamblea de delegados debo decir que en estos días el tema a vuelta a tratarse y que hay inmensas discrepancias al respecto. En opinión de algunos, al intervenir y tocar tangencialmente la cuestión, creen que la Asamblea no sería sino la reunión de las 40 organizaciones que conforman el Comité Organizador del Congreso. El problema de la Asamblea va a ponerse de actualidad en cuanto se haya terminado la revisión de las mociones.

16. En lo que se refiere a la revisión de las mociones. El trabajo preliminar está ya casi terminado. Lo que falta, podría hacerse en una sola reunión. Pero luego tendría que venir un trabajo complementario que consistiría en, sobre la base de lo hecho conformar un material editable que se convierta en una publicación de los acuerdos del CUNA. Sobre esto no ha habido mayor debate ni menos aún presupuesto acuerdo. García ha formulado la idea de que se editen dos cosas separadas; de un lado un gran mamotreto con todo y de otro lado una publicación más ágil y sistemática, breve, de gran difusión, que contenga una especie de programa o alternativa. Para ello, incluso, estaría pensando en contratar a profesionales e intelectuales vinculados a la Universidad (dijo un día "de Lima o del Pacífico") En verdad no tiene claridad. Lo que sí está claro es que todavía hay un fuerte trabajo de edición por delante.

17. El CUNA ha demostrado que sí puede ser un organismo útil para manejar la cuestión de la representatividad y el diálogo ante el Ministerio de Agricultura. Lo que no ha demostrado, ni remotamente, es que pueda ser útil para la movilización de combate de los productores agrarios a nivel nacional. Pero lo que sí puede darse es que, de su interior, y a partir de la experiencia de contacto que se ha venido dando, se pueda constituir un núcleo para encabezar y promover la movilización. Esto hay que verlo e irlo madurando.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER. VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

0456

Lima, 24 de Octubre de 1,983

Compañeros

DEL CEN-CCP - Ausentes en el 10° PLENO

P R E S E N T E .-

Estimado compañero :

Los días 14 y 15 del mes de octubre desarrollamos la 10° Sesión plena del CEN - CCP.

Vuestra ausencia ha sido considerada injustificada y por acuerdo del Pleno se está enviando esta carta, a fin de poner de vuestro conocimiento los acuerdos más importantes y las tareas acordadas; y que esta carta sirva de amonestación severa por su injustificada falta a la reunión.

Con la asistencia de los compañeros: Andrés Luna, Marcial Quintana, Germán Altamirano, Nemesio Rodas, Antonio Guevara, León - Meneses, Concepción Quispe, Domingo Palomino, Valeriana Herrera y Manuel Perez y la ausencia justificada de c. Saturnino Corimayhua (que se encuentra asistiendo a un Seminario en Europa) Roldán Alegría, Jorge Arevalo, Pastor Anaya, se dió inicio a la reunión.

Los acuerdos son :

1. Evaluación del CUNA. Sobre este punto se presentaron materiales que fueron discutidos. Ratificándose los puntos de vista de la CCP sobre este tema. Se señaló igualmente que previó a cada acuerdo importante a tomar en el Ejecutivo, CUNA el representante de la CCP debe coordinar con los dirigentes en Lima y respetar la línea CCP. Por acuerdo mayoritario se hicieron modificaciones en la representación CCP al Ejecutivo : el c. Manuel Peres, será el delegado Titular y el c. Germán Altamirano se mantiene como alterno. El c. Ricardo Letts, se mantiene como asesor técnico de la CCP en el CUNA.

2. Sobre el Plan de Trabajo : se discutió una propuesta presentada por el c. Germán Altamirano. Sobre este punto se hizo el señalamiento que ya el CEN-CCP tiene un Plan de Trabajo aprobado, y que no es cuestión de estar presentando cada vez uno nuevo. Lo que corresponde es realizar las precisiones al anteriormente aprobado. Del material presentado, las "campañas" debían cronogramarse y complementarse con los aportes dados en la reunión. La redacción final quedó a cargo de los c. Quintana y Altamirano. Resumiéndose sería : atender zonas de desastres, defensa de los DD HH, contra el hambre, denunciar corrupción, inmoralidad, narcotráfico AP-PPC, defender la industria - Azucarera, contra la destrucción de empresas asociativas, hipoteca de tierras.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

3. En el Plan de Campaña, se aprobó igualmente que debemos intensificar la campaña municipal, haciendo las precisiones del carácter plebiscitario de estas elecciones y que la orientación del voto debe estar dada a que se marque la bandera, símbolo de IU en estos comicios.

¡ DALE EL TRIUNFO A TU BANDERA ! ; VOTA IU !

4. Sobre la situación orgánica del CEN-CCP; el Plan de Trabajo de la secretaria de autodefensa, quedan pendientes para una proxima reunión.
5. Se pasó revisión a los ESTATUTOS, cuya redacción quedó pendiente del 9° CEN al c. Manuel Perez. Visto el trabajo se concluyo que aún hay vacios, y este punto debe ser visto en una siguiente reunión. Quedó encargado de redacción el c. Germán Altamirano.
6. Sobre las tareas y las responsabilidades, han sido distribuidas con los compañeros presentes. Se deja constancia que de las zonas de los compañeros que han faltado, a excepción de Cajamarca, no se tiene conocimiento de actividades programadas, por lo que no han sido consideradas en el Cronograma aprobado.
7. Sobre el punto de economía, se vió la necesidad de que nuestra CCP cuente con fondos propios y que la economía de nuestra central debe basarse en sus propios esfuerzos. Se acordó para la siguiente reunión discutir un plan de captación de fondos propios, cuya propuestas y sugerencias deben traer todos los dirigentes.

Se recuerda a todos los compañeros que deben tener continuamente informada a la central de vuestras actividades y luchas a fin de tomar conocimiento y se haga la difusión inmediata de vuestros problemas.

8. Un acuerdo final de la reunión es la convocatoria, en forma conjunta CCP, CNA y Frente de Defensa de la Industria Azucarera, de una Asamblea de bases de la costa para los días 19 y 20 de Noviembre, con la asistencia de invitados de las bases de la sierra y selva. Esta propuesta ya ha sido presentada al Frente de Defensa de la Industria Azucarera (que tiene acuerdo inicial favorable) y en el caso de CNA se les ha hecho llegar el acuerdo y estamos a la espera de una respuesta.

En caso que esta propuesta de reunión conjunta, no fuera posible por diversos motivos, trataremos que se haga conjuntamente con el Frente de la Industria Azucarera, si no es posible, esos días estaremos realizando nuestro 11° Sesión Plena del CEN-CCP en la comunidad campesina de San Juan de Catacaos.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAVELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Con saludos revolucionarios, a la espera de vuestra noticias nos despedimos no sin antes señalarles que en esta nueva reunión no habrá motivo que justifique vuestra inasistencia.

Fraternalmente,

Marcial Quintana Litaño
MARCIAL QUINTANA LITANO
Sub-sec General CEN CCP



MQL/cats-ccp.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

NUEVA DIRECCION
PLAZA 2° DE MAYO N° 40
TELF. - CASILLA 5110
LIMA

PLAN DE CAMPAÑA POLITICA

- ¡ DERROTEMOS AL ACCIOPEPECISMO EN LAS CALLES Y EN LAS URNAS !
- ¡ FORJEMOS CONJUNTAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DEL PUEBLO;
FRENTE DE DEFENSA, CENTRALES OBRERAS, CAMPESINAS Y POPU
LARES, SECTORES DEMOCRATICOS Y PARTIDOS REVOLUCIONARIOS,
UNA ALTERNATIVA DE GOBIERNO Y DE PODER. !!

Lima, Octubre de 1,983

CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU

PLAN DE CAMPAÑA POLITICA

! DERROTEMOS AL ACCIOPEPECISMO EN LAS CALLES Y EN LAS URNAS!
 ! FORJEMOS CONJUNTAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DEL PUEBLO :
 FRENTES DE DEFENSA, CENTRALES OBRERAS, CAMPESINAS Y POPULA
 RES, SECTORES DEMOCRATICOS Y PARTIDOS REVOLUCIONARIOS, UNA
 ALTERNATIVA DE GOBIERNO Y DE PODER !

Compañeros dirigentes y campesinos del país :

Nuestra gloriosa Central se reafirma en su línea -
 unitaria y de combate contra la política acciopepecista. Lue
 go del exitoso Paro Nacional del 27 de setiembre, en la que
 la CCP tuvo una destacada participación en zonas importantes
 del país, nuestras posibilidades de derrotar electoralmente
 al gobierno y a los demás partidos de derecha, se han acre--
 centado, tanto en Lima como en provincias y distritos del -
 país.

Para que las posibilidades de triunfo que ahora avi
 soramos, se conviertan en realidad, es indispensable que
 nuestras bases y las organizaciones del pueblo de cada zona
 corriamos errores que nos permitan ponernos a la altura de
 la campaña, haciendo plebiscitaria estas elecciones, demos--
 trando así nuestro repudio a la política acciopepecista.
 Así mismo las luchas que realicemos junto al pueblo y la IU
 por derrotar políticamente a los enemigos de clase en estas
 elecciones debe estar combinado decididamente con la movili
 zación de las masas por sus necesidades concretas en perspec
 tiva del Paro Cívico Nacional o la materialización de un nue
 vo Paro Nacional Agrario.

Seguidamente con el fin de contar con una evaluación
 sintetizada sobre la situación política actual del país, pa
 samos a desarrollar los siguientes puntos :

1. Existe un profundo aislamiento del gobierno acciopepecis
 ta electo en 1980 con una amplia mayoría electoral, hoy
 perdida. La pérdida de legitimidad del régimen parla
 ./.

mentario existente, se debe, ante la acumulación de frustraciones sociales, producto de ofrecimientos incumplidos ante el recorte y atropellos de la propia legalidad vigente, ante la corrupción generalizada y la incapacidad del gobierno para solucionar nuestras demandas generadas por la crisis,

Como consecuencia de esta crisis económica, la inflación alcanza el 130%, existe un desempleo creciente y en tanto no existen visos de solución a los problemas del país y el pueblo, cada vez se hace más patente el rechazo al plan económico del gobierno por la totalidad de los trabajadores de la ciudad y el campo, así como por amplios sectores de capas medias y de empresarios medios de la industria, el agro, el comercio, la pesca, la minería, .

2. La política pro-imperialista de apertura indiscriminada las importaciones y la eliminación de los mecanismos proteccionistas a la industria nativa, genera una seria restricción del mercado interno y amenaza con llevarla a su liquidación. Cada vez son mayores las fábricas que quiebran, y aumenta la cantidad de despedidos y por ende, crece el número de sub-empleados y se agudiza la situación de sobre-explotación de los que todavía continúan laborando en algún centro fabril.
3. El reagrupamiento del movimiento popular nacional y regional, con marcada espontaneidad, y con deficiente organización gremial y política, ha rebasado a la dirección clasista y consciente. Es necesario reconocer que en los últimos años se han dado importantes pasos en la centralización sindical al integrarse Federaciones Independientes a la CGTP; sin embargo la dirección de la CGTP mantiene todavía el control sobre esa central basado en una práctica sectaria y hegemónica, y un importante sector de organizaciones sindicales entre las que se encuentra la CCP, luchamos por nuestra incorporación. En el VII Congreso de la CGTP los clasistas hemos estado sumamente debilitados, el Comando Nacional de Lucha no ha

./.

- 3 -

funcionado y se le ha dejado el terreno a los dirigentes de la CGTP para la implementación de sus maniobras políticas antiunitarias y sindicaleras.

4. En el Sector Agrario, la realización del primer CUNA -- constituyó un importante evento de centralización de to dos los sectores del agro en oposición al oficialismo -- que permitió golpear y aislar momentáneamente al gobierno. La inexistencia de una mayoritaria correlación de -- fuerzas clasistas y democráticas en la dirección del CU NA, algunos sectores apristas aliados a los derechistas, lanzan su ofensiva contra la CGP, a esta maniobra le ha ce el juego la posición oportunista de la dirección de -- la CNA.

La política acciopepecista tiende a acentuar el centra-- lismo. Las Corporaciones de Desarrollo Departamentales-- han sido afectadas con el recorte del presupuesto en un 30%.

El problema regional se ha agravado con los desastres na turales. Las lluvias e inundaciones en el norte y la se quía en la sierra sur del país, viene generando drámaticas situaciones que el gobierno está lejos de dar solu-- ciones. El manejo burocrático y la corrupción, han ter minado con las mínimas partidas de ayuda para las zonas-- de desastre.

Esta política AP-PPC acentúa el intercambio desigual entre el campo y la ciudad con la nefasta política de pre cios y alejando cada vez más la posibilidad de crédito -- a los productores agrarios, al aumentar los intereses -- que se cobran (actualmente los intereses han sido aumen tados en un 82%), y en caso de no poder cancelar los cré ditos e intereses, las tierras serán rematadas por el -- Banco Agrario.

5. El proyecto aprista haciendo de su táctica, escopeta de dos cañones, jugando a la oposición y conciliación, tratan do de resanar su fachada y 50 años de traiciones a la --

./.

clase obrera y el pueblo peruano, ha generado ilusiones en sectores de masas no organizadas e incluso en los sectores primafásicos (velasquistas). Estas fuerzas si bien es cierto estratégicamente son inviables, no debemos dejarnos engañar, hay que desenmascararlos en la lucha de masas y estar claros que el Apra es la carta de recambio para el imperialismo y la gran burguesía para el 85 y como tal debemos combatirlos y derrotarlos.

6. Mención aparte merece la situación que se vive en la zona centro-sur. Con SL levantado en armas, pretendiendo imponer una concepción errada de lucha por el poder, aislada de las masas organizadas y enfrentando a IU, dándole tratamiento de enemigo del pueblo y seguidista al gobierno de AP-PPC, encuentra por la situación de hambre y miseria de la zona, la simpatía de algunos sectores sociales desesperados.

El Comando Conjunto de la zona de emergencia bajo el mando del General Clemente Noel, ha iniciado una guerra sanginaria, al estilo de las dictaduras del cono sur (chile, Argentina, Brasil, etc) que va cobrando ya más de 1,500 muertos, donde se utiliza la tortura, fusilamientos extrajudiciales, y la desaparición de detenidos.

La CCP reitera su llamado a la rectificación a SL a fin de encontrar conjuntamente una solución al problema que acabe con el baño de sangre que se vive en Ayacucho.

Igualmente hace suyo el planteamiento que ha hecho IU y sectores democráticos de nuestro país, del establecimiento en Ayacucho y en las zonas de emergencia, de un Gobierno Regional, democrático y patriótico conformado por las fuerzas democráticas, populares y revolucionarias, - colegios profesionales y todos aquellos comprometidos en la búsqueda de una solución de paz, justicia y progreso por nuestros hermanos, que signifique el retiro inmediato de las Fuerzas Armadas y Policiales de la zona de emergencia.

./.

/...

- 5 -

7. Pese a todos los errores, IU con el apoyo de nuestras -- fuerzas, debe constituirse en una fuerza real de masas. Esto se expresa ahora de manera inequívoca y va marcando el reagrupamiento de las tendencias y sus perspectivas de fortaleza y unidad al interior de este frente. Esta forma de lucha está dirigida al lograr el triunfo electoral, y perfila la alternativa de la izquierda de -- solución a los problemas del país.

El triunfo electoral debe permitirnos tener las mejores condiciones para que desde los municipios se impulse la centralización del movimiento regional y nacional. Los alcaldes podrán cumplir una destacada función en la formación de los Frentes de Defensa y en el impulso de las Asambleas Populares que nos permita desarrollar y potencializar la democracia directa de masas, base fundamental del socialismo.

8. Es importante señalar que ante la ausencia de una dirección que canalice la protesta generalizada de oposición y de lucha del pueblo, permite, de un lado que fuerzas burguesas reclamantes se acomoden a la conciliación con el gobierno y de otro lado, dispersen las luchas de los sectores populares y faciliten o alimenten conductas equivocadas y antiunitarias.

La Confederación Campesina del Perú y las distintas Federaciones Departamentales hemos tomado acuerdos sobre la necesidad de ir al Paro Cívico Nacional o Agrario Nacional, pero también hemos incurrido en el error de no organizarlo, por estas razones creemos también existe una responsabilidad política de quienes teniendo posiciones claras y correctas, no hayamos centrado nuestras fuerzas en esta tarea.

Por ello sigue vigente la tarea de impulsar la realización de un encuentro de Frentes de Defensa a nivel nacional, con la participación de las organizaciones sindicales, campesinas, populares, partidos políticos de oposición, Colegios profesionales, personalidades, a fin de ser

lista, poniendo como eje, de desarrollo, el agro de la -
región.

TAREAS DE ORGANIZACION

1. Organizar el Paro Cívico Nacional sin descartar la realización de un nuevo Paro Nacional Agrario, para lo cual -
debemos trabajar con perseverancia buscando consolidar a la CCP orgánica y políticamente, con la suficiente capacidad no sólo de impulsar el Paro Cívico, sino de ser --
real columna vertebral del movimiento campesino y agrario que se expresó en el Primer CUNA. Con este objetivo, convocar conjuntamente con otras centrales y organizaciones agrarias del país, a Asambleas regionales, de delegados de bases en Costa, Sierra Centro, Sur y Oriente (Selva), a fin de efectivar las consultas respectivas del Paro y/o generar las condiciones para el mismo.
2. Fortalecer a IU incorporando nuestras bases a los Comités provinciales, distritales, y de bases, impulsando -
desde allí, nuestras movilizaciones.
3. Avanzar en las tareas de la unificación del movimiento-campesino y agrario, constituyendo organizaciones únicas del campesinado a nivel departamental, regional, distrital o zonal, el nombre que adopte la organización (de si es Federación, Liga Agraria, o Frente) queda a criterio de las propias bases y de lo que la realidad aconseje.
Fortalecer los Frentes de Defensa de los Intereses del -
pueblo, incorporando nuestras bases al Frente, y donde -
no existan constituirlos.
4. Asamblea de Bases de la Costa : 19 - 20 de Noviembre.
5. Realizar dos Escuelas Nacionales Campesinas. (se alcanzará a bases una circular aparte).
6. Impulsar la convocatoria de la Asamblea Nacional de organizaciones populares, conjuntamente con las Centrales, -
Sindicales, Partidos Políticos, Colegios de Profesiona--

./.

les, y Personalidades democráticas.

7. Redoblar nuestras actividades organizativas para facilitar ayuda a las zonas de desastre.
8. Realizar convenciones o Congresos Campesinos a nivel departamental, provincial y distrital, para la discusión de la Plataforma, Programa de Emergencia, y la organización del Paro. En dichas convenciones deben elegirse - los delegados ante el Consejo Nacional CCP, y a la Asamblea Nacional de Delegados del CUNA (esta última aún - no tiene fecha, precisaremos oportunamente).
9. Convocar al Consejo Nacional de la CCP para fines del mes de Enero, con la siguiente Agenda :
 - Informe del CEN y de Bases.
 - Tactica del movimiento campesino y agrario. Tareas.
 - Reajuste estatutario y orgánico.

La fecha y la agenda del Consejo podrá sufrir alguna variación relativamente corta, bajo responsabilidad del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.

CAMPAÑAS A REALIZAR

Estas campañas forman parte de la presente campaña general - por tanto cada zona debe adecuar la materialización de estas campañas periódicas.

1. Continuar atendiendo las zonas de desastre.
2. Realizar marchas contra el hambre, por pan, trabajo y libertades para el pueblo.
3. En defensa de los DDHH y libertad de Detenidos. Levantamiento del Estado de Emergencia, cese de persecuciones y corte de juicio inmediato a los dirigentes nacionales de nuestra central : Germán Altamirano, Sec. de Organización; Carlos Taipe, Sec. de Prensa; Pastor Anaya, Sec. de Empresas Asociativas y otros.
4. Denuncia de corrupción, unmmoralidad narcotrafico AP-PPC.

./.

5. Contra la reprivatización de la Industria Azucarera. Contra la destrucción de Empresas Asociativas e hipoteca de tierras.

DIFUSION

1. Impulsar y lograr un programa radial de la CCP, en radios de alcance nacional.
2. Desarrollar una campaña de educación en nuestras bases, - del carácter de las elecciones como votar.
3. Conseguir un espacio periodístico para la expresión de la CCP.
4. Declarar semana de actividades pro-inaguración del local CCP: Programar Charlas, Seminarios y Actos Culturales.

RESPONSABILIDADES

El CEN-CCP distribuirá responsabilidades entre sus dirigentes para el trabajo en las bases y para el manejo de la dirección central de la campaña, de tal modo que se aplique un criterio colectivo de trabajo y de dirección y propugne la incorporación de los dirigentes de base a estas tareas.

Lima, Octubre de 1,983.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, OBRERAS, POPULARES Y CIUDADANOS FIRMANTE SOLICITAMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A LA COMISION PERMANENTE DEL PARLAMENTO:

AMNISTIA POLITICO - SINDICAL.

PARA CAMPESINOS, OBREROS, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DETENIDOS POR SUPUESTA PARTICIPACION EN DELITOS TIPIFICADOS COMO TERRORISMO, CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA Y CONEXOS. Nos sustentamos en los derechos consagrados por la Constitución del Estado; y la inocencia de los detenidos. Es nulo y punible todo acto por el cual se prohíbe o limita al ciudadano o partido intervenir en la vida política de la Nación (Art. 64). Toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación (Art. 2, Numeral 16 de la Constitución). Las organizaciones sindicales y políticas a las que pertenecen los detenidos, son las principales vigilantes del espíritu de la Constitución, prueba de ello es que en reiteradas oportunidades hemos rechazado todo tipo de terrorismo; y así mismo la I.U. a la que pertenecen numerosos detenidos, ha demostrado su vocación democrática y de allí su respaldo popular del 13 de noviembre.

La equivocada conducción política y económica del país, ha recaído de manera directa sobre el pueblo. El olvido a las regiones, la no solución adecuada de los problemas laborales y la injusta situación de miseria del campesinado, es la que ha dado lugar a los paros y movilizaciones de protesta. La búsqueda de justicia, la paz y autodefensa de la vida.

Conferencia Campesina del Perú

./.

da por las comunidades campesinas en las zonas bajo Estado de Emergencia, como las protestas sindical y popular ha sido confundido con actos de terrorismo y aplicado el D.L. 046. Las autoridades civiles y militares han caído en clara violación de los más elementales derechos humanos: la vida y la libertad.

En medio de la guerra sucia, se ha propediado a la represión de los dirigentes gremiales y políticos, reconocidos por su posición democrática como son los casos de : PASTOR ANA YA, SEGUNDO CENTURION, TOROBEO AYMA, JULIAN SANTA CRUZ y otros liberados al comprobárseles su inocencia y, actualmente se encuentran detenidos en las mismas condiciones que los anteriores : MANUEL PEREZ G., ALBERTO ALTAMIRANO Z., WILLIAM ZABAREURU G., MAURO HANCO, FORTUNATO LLASACCE, AVELINO VASQUEZ, ENRIQUE CHATI, GODOLFREDO TAYPE, MAXIMINA BARBARAN VDA. DE QUINTANILLA y una larga lista presentada al Presidente de la República y a la Comisión Permanente del Parlamento, algunos considerados por Amnistía Internacional como presos de conciencia.

La situación de los detenidos es dramática con la transferencia de jurisdicción, aplicada en clara violación del Art. 2 numeral 1, de la Constitución, que hace imposible el derecho de defensa, ya que las pruebas de su inocencia se encuentran en lugares sumamente alejados.

La aplicación de estas medidas constituye una flagrante violación de los Derechos Constitucionales consagrados en el Art. 2, numeral 3, que garantiza la libertad de conciencia y la no persecución en razón de las ideas; numeral 20, Inc: e, g, h, i, j, que establece que las declaraciones obtenidas por violencia carecen de valor. Muchos de los detenidos han sido sometidos a tortura, viéndose en la imperiosa necesidad de autoinculparse. Existen casos como de los

./.

./.

- 3 -

detenidos mencionados anteriormente, que a pesar de la tortura no se han autoinculcado. Hay detenidos, cuyos expedientes aún no han sido remitidos del lugar de su origen. Estos hechos han quebrado la unidad familiar, generando un abandono material y moral en decenas de hogares, en clara violación del amparo que el Estado debe a la familia, tal como lo establece el Art. 5 de la Constitución.

POR LO EXPUESTO :

1. Demandamos la Amnistía Político-Sindical inmediata, para los presos políticos detenidos bajo falsa acusación de terrorismo.
2. Exigimos el respeto a los Derechos Humanos y a lo señalado por la Constitución del Estado; sancionándose a quienes los violen, como en el caso de la masacre a presos y rehenes de Lurigancho, tal como lo reclama el cardenal Juan Landázuri.
3. Aparición con vida de Julio Orozco, Cristino García y los reclamados por Amnistía Internacional.

Confederación Campesina del Perú (CCP), Confederación General de Trabajadores del Perú, Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza, CTRP Departamental Lima, Confederación de Pobladores del Perú, Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalurgicos del Perú, Confederación Nacional Agraria, Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación del Perú, Federación de Empleados Bancarios, Federación de Estudiantes del Perú, Federación Universitaria San Marcos, Coordinadora Intersectorial de Trabajadores Estatales, Federación de Trabajadores Municipales del Perú, Comisión Nacional de Derechos Humanos,

SOLICITA AMNISTIA PARA LOS SIGUIENTES DETENIDOS

1. Alberto Altamirano Zúñiga
2. Manuel Perez Gonzales
3. Mauro Hanco Aliere.
4. Nestor Godolfredo Taype Campos
5. Enrique Chati Oscco
6. Avelino Vasquez Vargas
7. Fortunato Llasacce Orosco.
8. William Zababburú Goñaz
9. Pascual Urbina Puga.
10. Francisco Sandoval Mendoza (*)
11. Timoteo Quispe Armas.
12. Dionicio Cancho Zeballos
13. Armengol Miranda Alcalde
14. Sebastián Ruiz Armas
15. Lorenzo Galarza Melendez
16. Román Vilcatoma Campos
17. Antonio Antezama
18. Zócimo Arango
19. Roberto Arecha.
20. Aquilino Gomez Sanchez
21. Jorge Palomino Enciso.
22. Francisco Landeo Jurado.
23. Maximiliano Díaz Alarcón.
24. Santiago Soto Inca.
25. Cipriano Palomino Barzola.
26. Valentín E. Gómez
27. Moises Legúia Damiano.
28. Glicerio Moya San Juan.
29. Santiago Janampa Pillaca
30. Andrés Calderón Rojas.
31. Marcelino Gamonal Cáceres. (*)
32. Javier Rodriguez Villanueva.

./.

33. Modesto Lagos Rojas
 34. Augusto García Simón
 35. Sabino Gutierrez Pérez.
 36. Julio Gerí Pino.
 37. Misael Martínez Chuchón
 38. Enrique Martínez Chuchón
 39. Félix Quisto Palomino.
 40. Sabino Contreras Guillén.
 41. Jorge Palomino Escriba.
 42. Gerardo Ochoa Morales.
 43. Ruben Narvaez Chaccara
 44. Darío Serna Laura.
 45. Gregorio Edwin Perez Melgar
 46. Félix Castro Montes
 47. Eusebio Solano Meza
 48. Juan de la Cruz Ortiz Campos.
 49. Lázaro Loa Mariño (*)
 50. Aburio Martínez Chuchón
 51. Marcos Gamonal Pastor (*)
 52. Nemesio Silvera Perales (*)
 53. Jorge Perales Lagos (*)
 54. Prudencio Vargas Osis (*)
 55. Leopoldo Leiva Ramírez (*)
 56. Constantino Damiano Poma
 57. Bernardo Lloclla Crisólogo
 58. César Herrera Arandía
 59. Justo Candía Riveros
 60. Justo Arizapana.
 61. David Villar Leiva.
 62. Félix Mendoza Gutierrez.
 63. Juan Huimetri Malasquez
 64. Esteban Daga Alegre.
 65. Eugenio Ramírez Valer
 66. Maximina Barbarán Vda. de Quintanilla.
 67. Desiderio Galindo Yañe.
 68. Lorenzo Ramírez Yañe.
 69. Quispe Asto.
 70. Jorge Janampa.
 71. Jose Candía.
- (*) : Estos compañeros se encuentran en libertad desde -
Enero de 1984.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

LA REPRESION - QUE LA ORIGINA Y COMO DETENERLA

Para hacer retroceder y aplastar a la represión, el campesinado y el pueblo en general necesitan comprender cuál es el origen de esa represión y cuáles son las fuerzas que pueden detenerla.

¿ Por qué hay represión ?

La economía de nuestro país se halla en manos de los grandes capitalistas. En esta época de crisis del capitalismo, la burguesía necesita aplastar lo más posible a los trabajadores para que sean éstos los que paguen la crisis.

Los actuales gobernantes del Perú representan los intereses de esos grandes capitalistas, principalmente de la banca internacional y de empresas imperialistas como las petroleras y mineras.

Para defender los intereses de esas empresas el gobierno necesita hundir a nuestro pueblo en el hambre y la miseria.

Naturalmente nuestro pueblo no soporta pasivamente esta agresión y protesta contra ella, estorbando con esto el desarrollo de la política económica pro-imperialista del régimen.

Por lo tanto, el gobierno, para poder seguir aplicando su política hambreadora necesita la represión. El objetivo de ésta es aplastar todas las organizaciones populares y aterrorizar a nuestro pueblo para que éste soporte la política de hambre y miseria sin protestar.

Tenemos que comprender claramente que éste es el origen, ésta es la fuente de la represión. Los sinchis sanguinarios, los generales crueles, las autoridades que no hacen justicia, las Cámaras y los ministros que protegen la represión, etc., no son más que meros instrumentos que usan el gran capital; si alguno de ellos no le sirve bien, lo cambia para continuar eficientemente la represión.

- 2 -

¿ Quien puede detener la represión ?

Hay muchos compañeros que creen que la represión puede ser detenida por un abogado, por un grupo de defensores de los Derechos Humanos, por unos cuantos diputados o por los dirigentes de la CCP.

Comprendiendo que le origen de la represión es la defensa de los intereses de los grandes capitalistas, entendemos que ninguna persona o grupo tiene la fuerza suficiente para frenar la política del gran capital.

Hemos visto más de una vez que los mismos dirigentes de la CCP han sido apresados y hasta torturados como el compañero Severino Murrugarra. Sabemos que la autoridades no solo no hacen caso a nuestros abogados sino que a veces los encarcelan o los matan! Esto mismo ha sucedido con defensores de los Derechos Humanos. Hay Diputados que han sido a paleados impunemente por la represión. Por último, sabemos que el Diputado Javier Diez Canseco ha sido suspendido, en el fondo, como castigo por las denuncias a los atropellos de los Derechos Humanos, el diputado Blanco fue suspendido por llamar asesino al general Noel, jefe de la represión.

Es necesario que las bases campesinas y nuestro pueblo en general comprendan bien esto para que no depositen sus esperanzas en algún individuo o grupo de individuos pensando que ellos pueden detener la represión.

La única fuerza capaz de detener, hacer retroceder y a plastar la represión es la acción de grandes masas organizadas.

Veamos hoy cómo en Argentina, en Chile, en Uruguay, la fuerza organizada de las masas hace retroceder a terribles regímenes represivos; en el caso de Argentina inclusive - los ex-gobernantes son procesados. En Bolivia, las masas - organizadas, teniendo como eje una gran Central de Trabajadores han expulsado más de una vez a gobiernos represivos. Por último, en Cuba y Nicaragua la fuerza organizada y armada de esos pueblos impide el retorno del imperialismo y su represión.

- 3 -

Teniendo en cuenta esto comprenderemos que la primera - tarea del campesinado contra la represión es el fortalecimiento de las organizaciones de bases de la CCP en forma democrática y unitaria.

Estando fuertes esas bases tendremos potentes Federaciones Distritales, Provinciales y Departamentales, capaces de hacer retroceder en gran medida a la represión.

Frente a cualquier atropello seremos capaces de contestar con la movilización de miles de campesinos, a través de mitines, marchas, paros, o cualquier otro tipo de acción. Una Federación Distrital que cuente con la verdadera adhesión de las bases campesinas es más fuerte que una dirección departamental sin real apoyo de las bases.

Si una Federación distrital con real apoyo de masas llega a ser temida por la represión, imaginémonos la fuerza que tendrá todo el campesinado organizado nacionalmente. Entonces sí la voz de un miembro del CEN de la CCP o de un dirigente distrital será escuchada y temida por las autoridades, porque estará hablando en nombre de miles y miles de campesinos organizados y dispuestos a movilizarse.

Esas reales organizaciones de masas del campesinado serán capaces de impulsar en conjunto con otros sectores de la población potentes frentes de defensa de los intereses del pueblo.

Esas organizaciones campesinas de masas, también con otros sectores podrán formar fuertes comités de Defensa de los Derechos Humanos que tendrán que ser escuchados por las autoridades ya que tendrán como arma la posibilidad de convocatoria de grandes acciones de masas.

En esas condiciones la reacción no podrá suspender impunemente a un Diputado izquierdista, puesto que las masas que lo eligieron serán capaces de paralizar el país para hacer respetar su vocero.

Un nuevo e importante resorte organizativo son los municipios en manos de la izquierda. Si ellos impulsan la organización del pueblo para el ejercicio colectivo de las funciones municipales mediante cabildos abiertos y asambleas populares contribuirán notablemente a la organización popular que servirá tanto para el desarrollo del municipio en manos del pueblo como para la propia defensa contra la represión.

De todo esto se deduce pues que nuestra gran tarea en la defensa de los Derechos Humanos es la organización fuerte democrática y unitaria de nuestras bases. Mientras esto no sea hecho, tendremos que conformarnos con hacer las denuncias a nivel nacional e internacional de los atropellos a los Derechos Humanos para que la solidaridad nacional e internacional proteste contra los atropellos, pero esta solidaridad por sí sola no podrá frenar la represión. Solo la fuerza organizada del campesinado en alianza con otros sectores podrá frenar, hacer retroceder y aplastar la represión.

Huancayo, 21 de Diciembre 1983

Documento aprobado en el 12º
Pleno del CEN-CCP.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

MOCION DE ORDEN DEL DIA APROBADA POR EL XI PLENO DEL
CEN-CCP REUNIDO EN CATACAOS - PIURA.

SOBRE EL DIARIO DE MARKA

CONSIDERANDO :

1. Que el "Diario de Marka" es parte importante y fundamental de las conquistas democráticas de nuestro pueblo, - en sus largas y heroicas luchas de decadas contra Go- biernos Burgueses de Dictaduras Militares y Civiles, - testimonian estos hechos, la sangre derramada de muchos obreros, campesinos y luchadores sociales caidos en es- ta estas gloriosas jornadas.
2. Que en estas últimas semanas han sido elegido un nuevo cuerpo directivo en el Diario de Marka, luego de haber enfrentado difciles problemas de indole economico, fi- nanciero y administrativo. En sucesivos momentos ha sufrido cambios en su dirección política; como parte - de la crisis política de la cuál aún no logra solucio- narse, en unos su vacilación con el APRA, levantandola no solo como parte de la oposición, sino como aliado - de I.U., lo que ha ocasionado confusión en las masas, respecto a su verdadero origen y traiciones al pueblo como partido burgues; en otros por sus vacilaciones - frente a S.L.
3. Por largo tiempo (80-83) la voz de la CCP y sus luchas fueron parcialmente informadas al movimiento popular, - el campesinado y pueblo peruano. El Diario no se apo- yó en el movimiento sindical y popular, tuvo limitacio- nes y muchas veces se ha caido en la unilateralidad en -

./.



Confederación Campesina del Perú

IPOR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

2

./.

- 2 -

la información. Siendo necesaria la superación para q
que pueda constituirse en un vocero objetivo, veraz y-
de credibilidad nacional, así mismo debe definitivamen
te ser un modelo de periodismo del futuro socialista -
por el que lucha nuestro pueblo heroico.

ACUERDA :

1. Saludar a su nuevo Director, a su cuerpo Directivo y-
Trabajadores identificados con la causa popular.
2. Hacer un llamado al Diario de Marka para que desarrolle
una línea que zanje con el APRA y SL, contribuya en -
proyectar la alternativa de I.U. y los Mariateguistas,-
constituyendolo no solo en el vocero de I.U., sino en
el vocero del pueblo desarrollando una línea Unitaria,
como la que caracteriza a nuestra gloriosa Central : -
CCP.
3. Pedir mayor apertura de expresión para los pobres del-
campo y el movimiento popular, así como a la consecuen
te difusión en defensa de los Derechos Humanos.

Catacaos, 20 de Noviembre 1983

COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.
XI PLENO.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 30 de Noviembre de 1,983

Compañero

CEN-CCP

P R E S E N T E .-

Estimado compañero :

Reciba un fraterno saludo, por encargo del CEN-CCP, le hacemos llegar los siguientes acuerdos adoptados en nuestra 11^o Sesión Plena :

1. Convocar al 12^o Sesión Plena del CEN-CCP, los días 20 y 21 de diciembre en Huancayo, con la siguiente agenda:

1. Informes
2. Materiales del 5^o Consejo CCP
3. Tareas.

2. Convocatoria del 5^o CONSEJO NACIONAL DE LA CCP, los días 27, 28 y 29 de Enero de 1984, en Piura. Evento donde se tratará la siguiente agenda :

1. Informes del CEN.
2. Crisis y Plan de Emergencia.
3. Plan de Trabajo : Jornadas de Lucha y formas de implementarlo.
4. Reajuste Estatutario y Organico del CEN.

3. En este Comité Ejecutivo, se ha aprobado Mociones del Orden del Día, las cuales señalamos :

- a. Moción de solidaridad con el pueblo de Nicaragua y los pueblos de centroamerica, cese a las maniobras militares en America Central.
- b. Moción de solidaridad con el pueblo de Granada y condena a la intervención yanqui a esa isla.
- c. Moción de solidaridad con la Huelga de Hambre que estan desarrollando los trabajadores despedidos de la Cooperativa Agraria Azucarera Pátapo-Pucallá.
- d. Saludo al pueblo peruano, por el respaldo dado a Izquierda Unida en los comicios municipales, expresando así el repudio a la actual política económica del gobierno y la conducción de AP-PPC en los destinos de nuestro país.

Para contribuir al desarrollo de la reunión del 12^o Pleno sugerimos que los informes se traigan por escrito. En la seguridad de que estará presente en nuestra próxima reunión, nos despedimos, no sin antes reiterarle que vuestra asistencia es computada para la evaluación orgánica del CEN-CCP.

Fraternamente



GERMÁN ALTAMIRANO ZÚÑIGA
Secretario de Organización.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Jr. Pablo Bermudez 285-804

Lima, 7 de Diciembre de 1,983.

Carta Circular Nº 1232 CEN-CCP

Srs.
ASOCIACION DE ABOGADOS LATINOAMERICANOS
PARA LA DEFENSA DE LOS DD HH
P R E S E N T E.

NUEVA DIRECCION
PLAZA 2° DE MAYO Nº 40
TELF. 32-8075 LIMA CASILLA 5110

De nuestra mayor consideración:

Reciba el saludo fraterno del -
Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.

Nuestra central tiene programada su 12ª Sesión Plena del CEN-CCP, los días 20 y 21 de Diciembre, en el Auditorium Municipal de la ciudad de Huancayo. Hemos elegido esa ciudad, en tanto es la más próxima a la zona declarada en emergencia y bajo control militar. Así mismo, porque como Ud. está enterado, se vienen cometiendo una serie de atropellos contra la vida y la libertad. Los derechos democráticos de estudiantes, profesores, campesinos, principalmente víctimas de esta guerra sucia que azota la zona centro-sur del país, no existen. El amedrentamiento, la persecución, detención, asesinatos extralegales y desaparición de detenidos, es cosa de todos los días.

Para tratar la violación de los Derechos Humanos en el campo, comprometer nuestro esfuerzo en la búsqueda de una Paz con Justicia en la zona militarizada, la constitución de un Gobierno Regional con el retiro inmediato de las Fuerzas Armadas; y, para tratar lo relacionado a la convocatoria del 5º Consejo Nacional de la CCP, que se realizará del 27 al 29 de enero de 1984 en Piura, es que lo invitamos a participar en nuestra reunión del Comité Ejecutivo Nacional ampliado con bases de la región.

En la seguridad de que contaremos con vuestra asistencia, le solicitamos ratifique la misma a CCP : Plaza Dos de Mayo Nº 40, telf: 32-8075.

Atentamente,



ANDRÉS LUNA VARGAS
Presidente

ALV-GAZ/cats-ccp.

p. COMITE EJECUTIVO NACIONAL

GERMAN ALTAMIRANO ZUNIGA
Secretario Organización





Confederación Campesina del Perú

IPOR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 7 de Diciembre de 1,983.

Carta Circular Nº 1232 CEN-CCP

Compañero Senador

Enrique Fernandez Chacon

P R E S E N T E.

De nuestra mayor consideración :

Reciba el saludo fraterno del
Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.

Nuestra central tiene programada su 12ª Sesión Plena del CEN-CCP, los días 20 y 21 de Diciembre, en el Auditorium Municipal de la ciudad de Huanca-
yo. Hemos elegido esta ciudad, en tanto es la más próxima a la zona declarada en emergencia y bajo control militar. Así mismo, porque como Ud. está enterado, se vienen cometiendo un sin número de atropellos contra la vida y la libertad. Los derechos democráticos de estudiantes, profesores, campesinos, principales víctimas de esta guerra sucia que azota la zona sur-centro del país, no existen. El amedrentamiento, la persecución, detención, asesinatos extralegales y desaparición de detenidos, es cosa de todos los días.

Para tratar la violación de los Derechos Humanos en el campo, comprometer nuestro esfuerzo en la búsqueda de una Paz con Justicia en la zona militarizada, la constitución de un Gobierno Regional con el retiro inmediato de las Fuerzas Armadas; y, para tratar lo relacionado a la convocatoria del 5º Consejo Nacional de la CCP que se realizará del 27 al 29 de Enero de 1984 en Piura, es que lo invitamos a participar en nuestra reunión del Comité Ejecutivo Nacional ampliado con bases de la región.

En la seguridad de que contaremos con vuestra asistencia, le solicitamos ratifique la misma a CCP : Plaza Dos de Mayo Nº 40, telf: 32-8075.

Atentamente,

p. COMITE EJECUTIVO NACIONAL



ANDRES LUNA VARGAS
Presidente

ALV-GAZ/cast-ccp



GERMAN ALTAMIRANO ZUNIGA
Secretario Organización

Lima, 12 de diciembre de 1983.

Of. Nº 0215-GC-83.

Excelentísimo señor Arzobispo Pichay Peña.- Huancayo.

De nuestra consideración :

Tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que nuestra Central tiene programado la realización de su 12ª Sesión Plena del Comité Ejecutivo Nacional los días 20 y 21 de diciembre del presente año en la ciudad de Huancayo en el Auditorio Municipal, evento al cual han sido invitados personalidades del Parlamento Nacional, de Organizaciones de Trabajadores del país, así como Instituciones ligadas a la Defensa de los Derechos Humanos.

Se ha escogido esta zona, en tanto es la más próxima a la declarada en Emergencia, zona donde se vienen cometiendo un sin número de atropellos contra la libertad y los derechos de los campesinos, dónde se está institucionalizando el genocidio y el asesinato como una cosa común, lo cual causa preocupación y estupor en la conciencia civilizada y cristiana de todos los peruanos.

Por tal motivo hacemos extensiva esta invitación a su excelentísima persona, condecorados que la Iglesia y muy en especial la Iglesia de Huancayo, siempre ha estado en forma consecuente al lado de los pobres y desposeídos del campo y la ciudad. El acto inaugural de esta reunión tendrá lugar el día 20 de diciembre a horas 11 am. en el auditorio Municipal del Consejo Provincial de Huancayo.

Aprovechamos de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de nuestra consideración y estima.

Dios Guarde A Usted.

Andrés Luna Vargas
PRESIDENTE

Manuel Pérez P.
MANUEL PÉREZ P.
SEC. EDUCAC. CULT.

León Meneses V.
SEC. CONTROL Y DISCIP.



Huancayo, 12 de Diciembre de 1983

Of. No. 040-CCP-83

Señor Luis Carlessi Bastarrachea,
Alcalde del Honorable Concejo Provincial de Huancayo.

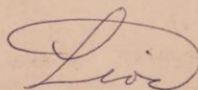
PRESENTE.-

ASUNTO : Solicita Apoyo Autorizándonos el Uso del
Auditorio para el 12º Sesión Plena de la
CCP. los días 20 y 21 de Diciembre.

Nos es honroso dirigirnos a Ud., en nuestra condición de miembros del Comité Directivo de la CCP, para hacer de su conocimiento de que esta entidad campesina esta organizando su 12º Sesión Plena para los días 20 y 21 del pte. mes. Y como es te evento se llevará a cabo en esta ciudad con la asistencia de numerosas delegaciones campesinas y populares de la zona y del país, solicitamos a su digno Despacho se nos apoye autorizando a quién corresponda para el uso del Auditorio los días arriba indicados desde las 8 a.m. hasta las 10 p.m.

Esperando contar con su fina colaboración le expresamos por anticipado nuestros profundos agradecimientos expresándole a la vez los sentimientos de mayor estima personal.

Atentamente.



León Meneses Vargas
Secretario
de Control Y disciplina

Morales
15-12-83





Confederación Campesina del Perú

IPOR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5119 LIMA 100 PERU

Lima, 7 de Diciembre de 1983.

Carta Circular N° 1232 CEN-CCP

CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA
CCNAA

RECIBIDO

PRESENTE. *German Velazquez*
SECRETARIA



RECIBIDO
Fecha: 13/12/83 Hora: 12.32N
Oficina: Coordinación Parlamentaria PRR

De nuestra mayor consideración:

Reciba el saludo fraterno del
Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.

Nuestra central tiene programada su 129 Sesión Plena del CEN-CCP, los días 20 y 21 de Diciembre, en el Auditorium Municipal de la ciudad de Huancaayo. Hemos elegido esta ciudad, en tanto es la más próxima a la zona declarada en emergencia y bajo control militar. Así mismo, porque como Ud. está enterado, se vienen cometiendo un sin número de atropellos contra la vida y la libertad. Los derechos democráticos de estudiantes, profesores, campesinos, principales víctimas de esta guerra sucia que azota la zona sur-centro del país, no existen. El amedrentamiento, la persecución, detención, asesinatos extralegales y desaparición de detenidos, es cosa de todos los días.

Para tratar la violación de los Derechos Humanos en el campo, comprometer nuestro esfuerzo en la búsqueda de una Paz con Justicia en la zona militarizada, la constitución de un Gobierno Regional con el retiro inmediato de las Fuerzas Armadas; y, para tratar lo relacionado a la convocatoria del 52 Consejo Nacional de la CCP que se realizará del 27 al 29 de Enero de 1984 en Piura, es que lo invitamos a participar en nuestra reunión del Comité Ejecutivo Nacional ampliado con bases de la región.

En la seguridad de que contaremos con vuestra asistencia, le solicitamos ratifique la misma a CCP. Plaza Dos de Mayo N° 40, telf: 32-8075.

Atentamente,

p. COMITE EJECUTIVO NACIONAL

ANDRES LUNA VARGAS
Presidente

ALV-GAZ/cast-ccp

COOPERATIVA INDUSTRIAL
EL OBSERVADOR LTDA.

RECIBIDO
12 DIC 1983
Firma

GERMAN ALTAMIRANO ZUNIGA
Secretario Organización

RECIBIDO
12 de 1983

ATILIO OLIVERA VILA
DEPUTADO DE LA NACION
12/12/83



Huancayo, 16 de diciembre de 1,983

Of. Nro

Señores Mienbros del Comité Directivo del Instituto de Estudios
Andinos - IEA

P R E S E N T E.

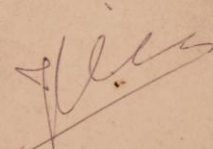
Estimados Señores:

Reciba el saludo fraterno del CEN-CCP, el que pedimos haga
extensivo a todos los integrantes de vuestra Institución.

Nuestra Central tiene programado su 12.ª Sesión Plena del
CEN-CCP los días 20 y 21 del diciembre del Pte. año a realizarse en el
auditorium del Centro Cívico de la ciudad de Huancayo. En el mencionado
evento popular se tratarán asuntos concernientes a los derechos Humanos
en la región y en el País, teniendo como asistentes a delegaciones y
dirigentes campesinos, así como a miembros de la Comisión Nacional
de Derechos Humanos del Parlamento y otras personalidades. Y en el
reconocimiento de nuestra limitaciones de alojamiento de los asistentes
recurrimos a vuestra Institución con la finalidad de solicitarles nos
brinden facilidades de albergue en su local institucional, por los días
que dure el evento.

Seguros de vuestro apoyo, aprovechamos la presente para hacer
extensivo nuestra invitación a este evento.

Con fraternales y solidarios saludos.
ANDRES LINA VARGAS
presidente CEN-CCP



Huancayo, 16 de diciembre de 1983.

Of. Nro.....

Señor *Director SEPAS - Huancayo Tely. 234185*

Presente

Estimado Señor:

Reciba el saludo fraterno del CEN-CCP, el que pedimos haga extensivo a todos los integrantes de vuestra Institución.

Nuestra Central tiene programado su 12ª Sesión plena del CEN-CCP los días 20 y 21 de diciembre del Pte año, el mismo que se realizará en el auditorium del Centro Cívico de esta ciudad. En este evento se tratarán asuntos concernientes a los derechos Humanos, en tanto esta es la zona más próxima a los lugares declaradas en emergencia y bajo control militar. Tendremos la participación de delegaciones y dirigentes campesinos de diversos lugares del país, así como a miembros de la comisión de derechos humanos de la cámara de diputados y otras personalidades. Y en reconocimiento de nuestras limitaciones de Infraestructura (alojamiento y alimentación) recurrimos a vuestra Institución con la finalidad de solicitarle nos brinden facilidades de apoyo sobre todo en cuanto a colchones y de viveres.

Seguros de vuestro apoyo, aprovechamos la presente para hacer extensivo nuestra invitación a este evento popular.

Con fraternales y solidarios saludos

Andrés Lina Vargas
ANDRÉS LINA VARGAS
PRESIDENTE CEN CCP

P. A. S.	
SECRETARIA	
odigo	728-83
Fecha	18 DIC. 1983
Firma	<i>M 4:45</i>

Dr. Robinson Coza o
Federico Tenorio



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

NUEVA DIRECCION

PLAZA 2° DE MAYO N° 40

TELF. 5110 A 5116

LIMA

Huancayo, 10 de Diciembre de 1983.

Of. Nro 0217

Señor Sub Prefecto de la Provincia de Huancayo.

CIUDAD.

Asunto: Comunica actividades de la Confederación Campesina del Perú - CCP, en la Ciudad de Huancayo, días 20 y 21 de Diciembre.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en su conocimiento de que la Confederación Campesina del Perú al que nos honraramos representar, ha acordado realizar su Decima Segunda Sesión Plena Del Comité Ejecutivo Nacional; reunión a la que asistirán todos los dirigentes nacionales de la Confederación Campesina del Perú, así como dirigentes de organizaciones afines al que hacer campesino, tales como la Confederación Nacional Agraria -CNA, miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y otras personalidades del parlamento nacional.

La reunión tendrá lugar en el auditorium del Honorable Consejo Provincial de Huancayo, terminando el día 21 con una marcha que se iniciará en la plaza Huamamarca y terminará en la plaza constitución con un mitin.

Hacemos la presente comunicación para los fines de ley.

Aprovechamos la oportunidad presente para reiterar a Ud. los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima personales.

DIOS GUARDE A USTED.

Andres Luna Vargas

Presidente CEM-CCP

FORMÁN ALTAMIRANO
SE. ORGANIZACIÓN



16.12.83.





Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Huancayo, 19 de Diciembre 1963

Señor Director del Noticiero

NUEVA DIRECCION
PLAZA DE MAYO N° 40
TELF. 32-8045 - CASILLA 5110
LIMA

PRESENTE ..

De nuestra consideración :

Reciba ud. y todos los que laboran en su prestigioso noticiero el cordial saludo en nombre del Comité Ejecutivo Nacional - de nuestra gloriosa Confederación Campesina del Perú.

Queremos por la presente hacer de su conocimiento que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de nuestra Confederación, va a realizar su Décimo segunda reunión en esta incontestable ciudad durante los días 20 y 21 del mes en curso. A dicha reunión se está invitando a las Organizaciones Populares y campesinas de la región, partidos políticos, Alcaldes y regidores electos, al Clero y las Instituciones Democráticas; ya que el tema principal a tratar en esta reunión es sobre los Derechos Humanos y la Convocatoria al Encuentro Regional y Nacional de las fuerzas de oposición.

Del mismo modo que ud. cordialmente invitado a participar en este evento de trascendental importancia; de igual manera adjuntamos a la presente la convocatoria respectiva, esperamos que por intermedio de su espacio noticioso sea puesta en conocimiento de la ciudadanía, por lo que le quedaremos profundamente agradecidos.

Expresándole anticipadamente nuestro reconocimiento, quedamos de ud.

Fraternamente,

p. El Comité Ejecutivo Nacional



Andrés Luna Vargas
PRESIDENTE



Gonzalo Alataquirano Z.
SEC. DE ORGANIZACIÓN

AN-GAZ/cats-ccp.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 - JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 - CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

DEFENDAMOS LA TIERRA Y EL PODER DEL PUEBLO CAMPESINO EN EL PAÍS!
¡ALARGUE LA LUCHA, SIN CANCELACIÓN!

CONVOCATORIA

1. El pueblo peruano, una vez más constata que las libertades democráticas y los mas elementales derechos humanos, que incluso viola su propio ordenamiento constitucional, son atropellados impunemente en el país. Estos hechos son una práctica diaria y común en las fuerzas reactivas - que, bajo el pretexto de combatir el terrorismo, dentro y fuera de las zonas de emergencia, se agreden a dirigentes campesinos, sindicales, populares y a la población civil que busca organizar una zona de fundamental derechos y reivindicaciones como es el del derecho a huelga, al trabajo, el bienestar y las libertades políticas.

En las zonas de emergencia se vienen cometiendo un sin número de atropellos contra la libertad y los derechos de los ciudadanos, donde se esta institucionalizando el genocidio y el asesinato como una cosa común, lo cual causa preocupación y estupor en la conciencia civilizada y cristiana de todos los peruanos. El Gobierno hasta hoy no ha respondido a las denuncias presentadas por los familiares de las victimas y de instituciones prestigiosas como Amnistía Internacional y de parlamentarios de la oposición. La CCP en reiteradas oportunidades ha demandado la inmediata aparición con vida de sus dirigentes: JULIO GROSCE URUÑACHE, CÉSAR GARCIA CARRASCO entre otros, sin resultado hasta la fecha.

2. En la semana pasada, por versiones periodísticas, la opinión pública nacional se ha informado de la muerte de 100 campesinos en la zona declarada en emergencia (centro), mediante el bombardeo aereo por parte de las fuerzas represivas, según la fuente; acaso estamos ante un genocidio? ante un espiral de violencia en aumento? Ante una guerra sucia no declarada? En Lima el asesinato de 8 presos y una *religiosa*, dentro de una verdadera orgía de sangre y sadismo, ha hecho que la ciudadanía condene unánimemente estos hechos, que fueron justificados por el Presidente de la República y sus Ministros Perceovich y Alayza, *exija* la mas severa investigación y sanción para los responsables, además que a permitido reflexionar sobre los métodos antihumanos con que las fuerzas represivas actúan en *contra del pueblo indefenso*.
3. Casi al mismo tiempo que se suceden estos hechos de violencia en el País la mayoría Gobiernista del Parlamento, a cargo del Ministro de Hacienda ha aprobado el Presupuesto de la República y el financiamiento para 1964, que es cuestionado por la oposición por no responder a las reales necesidades del país y por ser lesivo a la soberanía e intereses del pueblo. Así mismo en actitud antidemocrática han acordado suspender por 120 días en sus funciones parlamentarias al Diputado y defensor del pueblo y de los Derechos Humanos c. JAVIER DE LA CRUZ. Esta actitud de la mayoría parlamentaria la repulsa y exige de inmediato se anule la sanción impuesta.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 · JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 · CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

- 2 -

4. La violación de los derechos humanos y la libertades democráticas, tiene su base en la actual crisis económica que golpea duramente a nuestro pueblo y que día a día se acrecienta con medidas económicas mas brutales, que favorece a la banca imperialista y a la gran burguesía peruana.

El pueblo a diario expresa su descontento y le ha dicho ¡Basta a la política hambreadora que implementa el Gobierno!, a través de gigantescas movilizaciones, paros y en las Elecciones plebiscitarias del 13 de Noviembre pasado. Por tanto la mayoría acciopepecista en el Parlamento no representa a la mayoría de nuestro pueblo, menos a sus intereses, por lo que debemos impedir que se siga burlando de la expresión popular.

5. Con el fin de analizar estos hechos y tomar las determinaciones del caso, - así como el planteamiento a una Convocatoria del Encuentro Regional y Nacional de todas las fuerzas de oposición y las consiguientes medidas de lucha la CCP invita a todas las organizaciones populares y campesinas de la región, a los partidos políticos, Alcaldes y Regidores electos, al Clero y a entidades democráticas, a participar de nuestra reunión, los días 20,21 del presente mes de Diciembre en el Auditorium del Palacio Municipal. A dicho evento han sido invitadas personalidades del Parlamento Nacional, dentro de los cuales han asegurado su presencia los diputados Javier Díez Canseco y Alejandro Olivera Vila, a Organizaciones Sindicales Nacionales y a Instituciones ligadas a la defensa de los Derechos Humanos.

Nuestro acto inaugural tendrá lugar el día martes 20 a horas 11 am. en el Auditorium del Palacio Municipal.

HUANCAYO, Diciembre 18 de 1983

p. el COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Andrés Luna Vargas
PRESIDENTE

Saturnino Corimayhua H.
SECRETARIO GENERAL

German Altamirano
SEC. ORGANIZACION

Manuel Pérez Puyén
SEC. EDUCACION Y
CULTURA

Domingo Palomino E.
SEC. DE ECONOMIA

León Meneses V.
SEC. CONTROL Y
DISCIPLINA

Roldán Alegría L.
SEC. RELACIONES
EXTERIORES

Valeriana Herrera
SEC. TECNICA PRODUCTIVA

12º Pleno CEN-CCP (20-21 de Dic '83) 15
Ppta. A. L. V

El XII Pleno del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Campesina del Perú, reunido en la ciudad de Huancayo junto con delegaciones campesinas de la región central del país, ha evaluado la difícil situación nacional, poniendo especial atención en la situación de los derechos humanos en la zona central y en las formas de organización y lucha necesarias para hacer frente a los problemas y a las graves amenazas que acechan a nuestro pueblo y, en especial al campesinado peruano.

I.- La Región Central y el Proceso de Militarización del País

Diversas Delegaciones campesinas de la región central han denunciado el atropello a los derechos básicos de la población, y particularmente del campesinado, en las zonas de emergencia bajo control político-militar de las FFAA.

El CEN de la CCP denuncia la Guerra Sucia en curso, repudia el creciente desarrollo del Terrorismo de Estado con el que se pretende responder a las acciones de Sendero Luminoso; condena el uso generalizado de la tortura por parte de las fuerzas policiales y militares; denuncia la constante desaparición-eliminación de personas detenidas por las FFFP y FFAA que suman cientos en los últimos meses; y, rechaza emergentemente los fusilamientos y asesinatos masivos que se cometen con familias enteras y con comunidades campesinas como lo muestran los casos de Totos, Paras, Lucanamarca, etc, y mas recientemente las masacres policiales de Chalcos, Satica y Soccos.

La CCP, que ha rechazado con anterioridad el uso del terror y los denominados ajusticiamientos de Sendero Luminoso, así como su pretensión de imponer sus planteamientos autoritariamente al campesinado pasando por encima de su propia organización interna, llama la atención del pueblo peruano y de la comunidad internacional ante el desarrollo de una militarización del país que ~~amenaza~~ amenaza con arrasar con nuestros mas elementales derechos.

Desde estas tierras de la región central en que se decidieron las formas que nos dieron la Independencia de España; desde estas regiones que cobijaron la patriótica resistencia de Caceres y los campesinos peruanos contra los invasores chilenos; desde la Sierra Central en que los campesinos peruanos enfrentaron con su vida los afanes imperialistas de la Cerro de Pasco Corporation, la CCP llama a quienes mantienen una posición nacionalista y patriótica en las FFAA a evitar el camino del desangramiento de nuestro pueblo, a evitar caer en las tristes y fracasadas experiencias de Chile y Argentina en que decenas de miles de muertos no han podido frenar el ansia libertadora de esos pueblos ante la opresión extranjera y de sus testaferros internos, conduciendo a una derrota y a un absoluto aislamiento a los sectores de las FFAA que se comprometieron con los intereses anti-nacionales y represivos.

La CCP, consciente de que la ola de violencia y militarización crece en el país amenazando nuestros derechos y las conquistas parciales obtenidas luego de largas jornadas de lucha, llama a la Nación a ponerse de pie para frenarla. LA PAZ DURADERA SOLO PUEDE BASARSE EN LA JUSTICIA. La violencia tiene su raíz principal en la creciente miseria social producto de un sometimiento del país a los intereses de las grandes empresas y bancos extranjeros que no tiene precedentes. Los campesinos peruanos reclamamos la necesidad de una solución política a la situación actual que necesariamente incluye el dialogo político, la tregua militar, el retiro de las FFAA de las zonas de emergencia a la par que la constitución de un Gobierno Regional de Emergencia integrado por las organizaciones representativas de la zona que encare un Programa Regional de Desarrollo y Justicia Social.

En lo inmediato es necesario que se conforme una Comisión Cívica que investigue la situación de los Derechos Humanos en las zonas de emergencia. La CCP llama a su conformación, pues no podemos continuar

pasivos ante la masacre diaria. Asimismo, llamamos a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Cruz Roja Internacional y a las organizaciones vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos en el Mundo a venir al Perú, verificar la situación, y contribuir a enfrentar el cancer del militarismo y el terror. ~~xxx~~

Finalmente, el CEN de la CCP en pleno quiere manifestar su solidaridad con el compañero diputado Javier Diez Canseco por su persistente labor en defensa de los Derechos Humanos y condenar la arbitraria suspensión a sus derechos parlamentarios que no es sino una venganza política del accio-pepecismo ante su labor.

Asimismo, la CCP condena la brutalidad policiaca que llevó a la ~~fix~~ muerte a 8 personas, entre presos y rehenes, en esa verdadera carnicería con la que se pretendió impedir un intento de fuga del penal de Lurigancho y escarmentar através del terror. El CEN y las delegaciones asistentes hacen llegar su solidaridad a la Iglesia Peruana, a la Congregación Columbana, a los familiares de los muertos y a los heridos. Exigimos un trato humano a los presos, sanción a los responsables y la inmediata renuncia de los Ministros Alayza y Perco-vich.

II.-El País y El Campo Exigen Otra Política Económica.

El XII Pleno ha analizado la política económica del Gobierno y las perspectivas para 1984.

1983 está terminando con un desastre económico; la producción nacional ha disminuido en más de 13%, la industria y el agro están quebrando, 63 de cada 100 peruanos en edad de trabajar no tienen trabajo estable ni reciben salario mínimo, el costo de vida aumentó en 140% y nuestra moneda se ha devaluado más aun, finalmente los servicios del Estado son cada vez peores mientras que la economía nacional se dedica a pagar las crecientes deudas con los bancos extranjeros.

1984 será un año mas duro para nuestro pueblo y para nuestro campesinado. El Gobierno -poniendose de espaldas al repudio nacional a su politica expresado el 13 de Noviembre- ha anunciado que mantendrá su politica economica anti-nacional y anti-popular. La paralización de la producción continuara pues el Gobierno no se orientara a reactivar la producción nacional sino a pagar la deuda externa, a desarrollar grandes gastos militares represivos y a garantizar grandes ganancias a un puñado de empresas extranjeras como las petroleras y mineras. El Presupuesto Nacional dedicará más de 60 de cada 100 soles al pago de la deuda externa y gastos militares y represivos, mientras que solo 4 de cada 100 soles del presupuesto iran para gastos de Salud. Continuará la paralización de grandes obras y la postergación de las demandas regionales. Y el costo de vida subirá más todavía que en 1983; para muestra una gota, la gasolina la pretenden llevar a 1.40 dolares por galón cuando ahora es de 1.10 dolares.

El campo afronta graves amenazas. Mientras la sequía muy probablemente continuará en el Sur-Este sin que se dé una efectiva atención, las zonas afectadas por las inundaciones en 1983 son testigos de que no se han culminado las principales obras de reconstrucción y que la corrupción ha campeado. Además, el Gobierno anuncia cambios en la Reforma Agraria y sabemos que se pretende re-privatizar las Cooperativas Azucareras y obligar a los campesinos y empresas campesinas a poner sus tierras en garantía de los creditos bancarios. Así, el banco le quitará la tierra a quienes no paguen, abriendo las puertas al retorno de los terratenientes..

El Gobierno esta demostrando su caracter anti-democratico y su raiz dictatorial cuando pretende negar los resultados de las elecciones del 13 de Noviembre, manteniendo su repudiada politica, aunque AP no representa ni el 13% del electorado nacional. Los campesinos exigimos se respeten nuestros derechos ciudadanos y se ponga fin a la burla gubernamental a nuestro voto.

El país exige otra política económica. Los recursos del país deben dedicarse centralmente a satisfacer las necesidades más urgentes de nuestro pueblo y a reactivar nuestra economía, no al pago de la deuda externa ni a llenar las arcas de las grandes empresas extranjeras.

La CCP exige se atiendan las necesidades de alimentación y de trabajo de nuestro pueblo. El Agro debe ser atendido prioritariamente para producir alimentos mas baratos y en mayor cantidad; el Gobierno debe subsidiar a los productores alimenticios con precios de refugio que permitan desarrollar una vigorosa agricultura para la alimentación de nuestro pueblo. Los créditos deben abarataarse y para ello el Estado debe tomar control de todo el sistema bancario poniendo el crédito al servicio de la producción nacional y no al servicio de las familias dueñas de los bancos. El presupuesto Nacional debe dedicar mayores recursos a la inversión estatal en obras productivas, en pequeñas y medianas irrigaciones que den agua y electricidad al campo, a la vez que proporcionen trabajo a nuestra población desempleada. Rechazamos que se dediquen casi dos terceras partes del presupuesto nacional al pago de la deuda extranjera y a gastos militares y represivos. El Perú debe disponer una moratoria de la deuda externa, pedir 5 años en blanco, reducción de los intereses que nos cobran, más años para pagar, y señalar que el pago dependerá de que aumenten los ingresos del Perú por los productos que vende en el extranjero y por los que nos pagan cada vez menos.

Si el Gobierno no respeta la voluntad expresada en las elecciones de Noviembre tendremos que hacer que lo haga usando nuestra organización y nuestra fuerza. Los Municipios electos deberán cumplir una labor importante en ello, impulsando los Cabildos Abiertos, la organización de los Frentes de Defensa del Pueblo y rompiendo la vieja tradición municipal de ocuparse solo de la ciudad y no del campo. Asimismo, la CCP deberá impulsar la Unificación Popular para la lucha.

III.- IMPULSEMOS LOS ENCUENTROS REGIONALES HACIA EL ENCUENTRO NACIONAL
POPULAR. DESARROLLEMOS EL PARO NACIONAL AGRARIO HACIA EL PARO
CIVICO NACIONAL

El campesinado debe contribuir á desarrollar la unidad con la clase obrera, los pobres de la ciudad, los profesionales e intelectuales nacionalistas y democráticos, los pequeños y medianos propietarios y comerciantes golpeados por la política anti-nacional del Gobierno y todos los sectores capaces de constituir esa gran fuerza capaz de frenar la política del gobierno y la militarización del país, para dar paso al camino que nos conduzca a una Patria Justa, Democrática, Soberana y Popular en camino a una sociedad sin explotados ni explotadores, sin oprimidos y sin opresores.

En tal sentido la CCP llama a los Municipios recientemente electos a concentrar su esfuerzo en la tarea de organizar al pueblo para resolver sus problemas, convocando a Cabildos Abiertos que organicen los Frentes de Defensa del Pueblo, reuniendo a todas las organizaciones populares, democráticas y nacionalistas. Las organizaciones de la CCP tienen la responsabilidad de contribuir a la convocatoria a estos eventos y a lograr su exitoso desarrollo.

La CCP reclama que los 150,000 millones de soles que el Presupuesto le asigna a Cooperación Popular pasen a poder de los Municipios a los que solo se les da en total 30,000 millones de soles. Así mismo, exige que los fondos que las Corporaciones de Desarrollo tienen para obras que son competencia municipal, pasen a ser administrados por los Municipios, y que el Presidente de la Corporación sea el Alcalde de la capital departamental.

En cuanto a las fuerzas del agro, llamamos a realizar una Asamblea de Delegados del Consejo Unitario Nacional Agrario y Asambleas de Delegados de la Costa, de la Selva y del Sur-Este para encarar los graves problemas que enfrentan estos sectores del campo, especialmente

especialmente los que afectan a las zonas de desastre por las inundaciones y la sequía, los problemas de los azucareros, ^{MAICEROS - PAPAROS} arroceros y cafetaleros, los de las medianas cooperativas y de las parcelaciones, y la reestructuración democrática de la propiedad de la tierra.

Las Asambleas por sectores y la Asamblea Nacional deben discutir ^{EN LA SIERRA EN BASE A LAS COMU. NIDADES CAMPESINAS} y preparar también las medidas de lucha hacia el Paro Nacional Agrario que debemos realizar hasta que el Gobierno responda a nuestras exigencias.

Llamamos a la CNA y a las fuerzas que actuaron en el Comité Central de Acción que convocó el Paro Agrario del 25-26 de Noviembre de 1983 a actuar conjuntamente en el CUNA para impulsar los eventos y las medidas de lucha planteadas.

La CCP alerta al Pueblo y a la Nación Peruana de los graves peligros que se ciernen sobre nuestro futuro y nuestro destino, y reitera su fe en que desarrollando nuestra organización y nuestra fuerza podremos hacer la razón de nuestra causa que no es otra que la de las mayorías nacionales y la del Perú Profundo.

Huancayo.....

HOMENAJE

El XII Pleno del CEN de la CCP rinde su homenaje al compañero escritor Manuel Scorza, temprana y tragicamente fallecido en un accidente aéreo. La CCP reconoce en Scorza a un hombre que fue capaz de captar el pulso de la causa y la lucha campesina, que revalorizó creativamente la novela indigenista peruana e hizo llegar la historia de nuestras luchas a los más reconditos parajes del mundo.

Manuel Scorza, como el Jinete Invisible de sus novelas, con los poderes del Nictalope cuya vista atravesaba la noche, está hoy más presente que nunca en las luchas del campesinado peruano y llegará con nosotros a gozar de la alborada de nuestra definitiva liberación.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
12 REUNION AMPLIADA DEL CEN CCP

HYO- 20, 21-DIC. 1983

	NOMBRE (Doc)	Ocupacion	CENTRO DE TRABAJO (BASE)
1.-	Gaudencio TALA NINAHUANCALC 444113	AGRICULTOR	C.C. - ARACHAY.
2.-	Javier Guillermo Huayan 4422140	AGRICULTOR	C.C. - ARACHAY.
3.-	JEREMIAS HUAYANITA AREN 452397	TECNICO AGRICOLA	ALCALDE C.C. YANA CAPACHA.
4.-	Hugo Blanco Galdos LC 5110334	DISUTADO	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.
5.-	Nadia Pailles Risteguiers LC 364280	PROFESORA	" " " " PRT.
6.-	Wilson Vasquez LC 778789	EMPLEADO	EMPRESA COMunal HOLLAPAMPA
7.-	Ruben Escoblar Inostrosa LC 454664	ODRERO	C.C. HOLLAPAMPA
8.-	Luz VALENZUELA RIVEROS LC 393992	SU CASA	C.C. MAUTANJA DE ERRA.
9.-	PRODR RONDOS Espinosa LC 4950883	AGRICULTOR	C.C. HATACHICO. SECRETARIO GENERAL. F. PROVINCIAL JUSO
10.-	FRAYLAN CALDERON 10 ^{to} LC 4435157	AGRICULTOR	C. GENERAL DE LA FEDERACION D. C. HOLLAPAMPA
11.-	Arceño Damian Macha LC 422231	AGRICULTOR	C.C. CHAMICOCHA. C. GENERAL. F. C. SOTO
12.-	Wensillo Osorio Hilario LC 444052	ODRERO	C.C. PACAPACHA.
13.-	Rodrigo Veliz Calderon LC 4362215	AGRICULTOR	C.C. HUNAHUAS.
14.-	Nicolas Rojas Mosquera LC 4341876	INVESTIGADOR SOCIAL	FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS
15.-	Aurelio Nonalaya Hucha LC 4424409	AGRICULTOR	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIRILANIA. C. CANCHA PUNCO
16.-	CARLOS TAPE CORPOS LC 4022157	CAMPESINO	CEN DE LA C.C.P.
17.-	MARIA ZAMBRAS AREVALO LC 4223682	CAMPESINA	C.C. LALCABAMBA.
18.-	PAOLO ROJAS QUIAPE LC 4221172	AGRICULTOR	C.C. CALCHABAMBA.
19.-	Aguilino ODE FERNANDEZ LC 1250371	AGRICULTOR	C.C. HUARANCAY PRESIDENTE. C.
20.-	Roselina TAMBORES SUCAM 222392	AGRICULTOR	C.C. HUARANCAY DELEGADA DE C.
21.-	PAOLO VALER JONES LC 4802338	AGRICULTOR	FEDERACION C. TAYACAJA.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

12 REUNION AMPLIADA DEL CEN CCP

HYO- 20, 21-DIC.

	NOMBRE (Doc)	OCUPACION	CENTRO DE TRABAJO (BASE)
1.-	Nicente ^{plns.} Castro LE 0122108	GANADERO	C.C. CHACHUAS DELEGADA. C.C.S.P.
2.-	Milton Jaime Campos LE 4807757	AGRICULTOR	Dirigente Campesino de la zona NOR este TAYACAS.
3.-	Juan Ramos Chayuma LE 4344320	ESTUDIANTE	Secretaria General del Centro Federado de economía.
4.-	Alfo Hayba Quinto LE 4455262	AGRICULTOR	C.C. PACHA.
5.-	Raul Torres Tristano LE 4816622	ESTUDIANTE	D.C. R.
6.-	Oscar Granados Caballero LE 2375202	EMPLEADO	C.C. P.P.
7.-	Argeo Morales Rosales LE 4003170	OBRERO	C.C. KIOCHAPAPA, secretaria de disciplina I.U.
8.-	Francisco Osorio Hilaris LE 4423197	AGRICULTOR	secretaria de organizacion de la federacion provincial Tarma.
9.-	Elodon Alonso Ayque ANGASI 4334095	GANADERO	C. General de la comunidad campesina Huancavelica.
10.-	Alfonso Triunfo LAMARES LE 7102788	COORDINADOR	C.P.S.
11.-	Pedro Pedro Pimentel Araya LE 7087501	ESTUDIANTE	I.U.
12.-	PAZ Delatorre Jose LE 4366414	ESTUDIANTE	T.U. Tarma.
13.-	Felix Lopez Zamora LE 4424165	AGRICULTOR	C.C. CACHAPUNCO.
14.-	Diomedes Huaman Rosalaya LE 4422222	AGRICULTOR	C.C. CACHAPUNCO.
15.-	Andres Luna VAREAS LE	Presidente CENCP	C.C.P.
16.-	YANIS Dize CANEJO LE	DIPUTADO	Presidente de derechos Humanos.
17.-	Alejandro OLIVERA LE	DIPUTADO	
18.-	Genaro Murugara Castrejon LE 6540739	CEN CCP	C.C. P.
19.-	Renato Moya Campos LE 5536216	OBRERO	Centro UTA P.I.U.
20.-	Edgardo MORA Quintana LE 777779	ESTUDIANTE	I.U.
21.-	RITA AMPARO OREGO LE 0132099	"	C.C. COCHAS GRANDE

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

12 REUNION AMPLIADA DEL CEN CCP

HYO- 20, 21-DIC.

	NOMBRE (Doc)	Ocupacion	CENTRO DE TRABAJO (BASE)
1.-	Julberto Romero Rodriguez	profesor	concepcion. V.N.I.R.
2.-	Julio Cespedes Obregon	empleado	LIMA C.N. UNAR.
3.-	Raul Barreto	ingeniero	SONA ALTA CAÑAPALCO.
4.-	Victor Retamoso	profesor	CHAYAS BAZO C.E.
5.-	Aristenia Mesa	profesora	CESCA. HUANCAYO.
6.-	Edmundo Reyes	chofer	P.C.P. J.U. II.
7.-	Roberto Jaime	estudiante	FEDP. HUANCAYO.
8.-	Teodoro Salamea	periodista	COBACO. II.
9.-	Amalia Fajana	estudiante	PACCHA.
10.-	Simona Davila	SU CASA	PACCHA.
11.-	Imanto Mayasuma	agricultor	C. C. Iple.
12.-	Clemente Mera	comerciante	C.C. SANTA MARCELINA.
13.-	Jorge Ramirez	estudiante	T.U.
14.-	Julio Espinosa	obrero	GRAN BRITANIA
15.-	Crisogenes Tago	obrero	II
16.-	Amalia Fernandez	II	II
17.-	Cher Rojas	estudiante	HABISCAL CASTILLA.
18.-	Amalia Rojas	profesor	HABISCAL CASTILLA.
19.-	Jorge Cristobal	profesor	Huancayo.
20.-	Roberto Martinez	profesor	Huancayo.
21.-	Miguel Angel Bello	estudiante	Huancayo.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
12 REUNION AMPLIADA DEL CEN CCP

HYO- 20, 21-DIC.

	NOMBRE (Doc)	OCUPACION	CENTRO DE TRABAJO (BASE)
1.-	Disco Gutierrez Orizuela. Le 4411326	ABREDO	ALCALDE PROVINCIA DE TAJA.
2.-	Esteban Maria Limaytanta. Le 4458003	CARPINTERO.	VIPUS. ALCALDE.
3.-	Valvin Torres. Le	textil.	I. U.
4.-	Juliana Humpiri. Le 7140277	ARTESANO.	I. U.
5.-	Marcial Villasal. Le 6633622	ABREDO	I. U.
6.-	Nicolas Vila Ramirez. Le 4431916	AGRICULTOR.	Mosna - Chicche.
7.-	Eduardo Lopez-Monilla. Le 4931921	"	Mosna Chicche.
8.-	NORMA CONDESO CERROJO.		
9.-	Macario Wisa. Le 7099156.	ESTUDIANTE	INDEPENDIENTE
10.-	Alberto Sebastia. Le 4593775.	ESTUDIANTE	Vicepresidencia Estudiante
11.-	MARCELINO SOLCA Le 4818367.	AGRICULTOR.	F.C. PASA.
12.-	MENACIO Gutierrez RAY. Le 4917923.	AGRICULTOR.	F.C. PASA.
13.-	Julio Quispe Babil. Le 7083432.	estudiante	F.C. PASA.
14.-	Edil. Yupanqui. Le 4452336	estudiante	I. U.
15.-	MORANA Quispe Le 4902105.	ESTUDIANTE	I. U.
16.-	JUHO GARCIA Le 30489809	INGENIERO	CARD
17.-	Nelson Aulas Le 4453989.	ESTUDIANTE	TAJIA.
18.-	Raul Yupanqui. Le 4437190.	ESTUDIANTE	I. U.
19.-	VILLERAS Mantar Le 7107270.	"	REPP. APRA.
20.-	Soto Mayor. Gonzales Le.	"	I. U.
21.-	ANGEL TORRES VASQUEZ Le 0769915	"	I. U.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

12 REUNION AMPLIADA DEL CEN CCP

HYO- 20, 21-DIC.

	NOMBRE (Doc)	OCUPACION	CENTRO DE TRABAJO (BASE)
1.	Pedro Valverde LE 2325498	Indigenista	Justicia y paz
2.	Oscar Vachica Conchucan		
3.	Enrico Acamcel Gutierrez LE 4365259	radio tecnico	C. C. HUARIKAMP
4.	Oscar Diaz Montes LE 4370564	COMERCiante	Huancho J. P.
5.	Belisario Suarez	Complado	Alfama
6.	Diego Villanar de la Puente	Complado	Escuela Campesina de Lurica
7.	Roberto Salas LE 4424634	Negociante	Chiquito
8.	Guillermo Chancos Prado	OBRERO	ELECTROPERU Huancho
9.	Ramon Torres Suarez LE 7736679	Profesor	Huancho
10.	Demetrio V. V. LE 4305826	Complado	Chungos Alto
11.	Raul Saenz D. LE 4375712	Complado	Huancho
12.	Alfonso Riquelme LE 4384776	Estudiante	Huancho
13.	Amador Pablos LE 2559496	Estudiante	Huancho
14.	Manuel S. Pablos LE 7786540	Estudiante	Huancho
15.	Ruben Roman LE 4370578	Complado	Huancho
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA-100 PERU

NUEVA DIRECCION
PLAZA 2° DE MAYO N° 40
TELF. - CASILLA 5110
LIMA

Lima, 24 de Noviembre de 1983

Compañero: *Radio Andina*

PRESENTE

Estimado Compañero:

Reciba el saludo fraterno y clasista del CEN-COP y pólisis más extensivo a todos los integrantes de nuestra organización.

Nuestra central tiene programado su 12ª Sesión Plena del CEN-COP los días 20 y 21 de Diciembre del presente año, en la ciudad de Huancayo, en el AUDITORIO DEL CENTRO CIVICO. Hemos elegido esta base, tomando la consideración la proximidad a las provincias declaradas en estado de emergencia y que actualmente se encuentran bajo el control militar, donde no se respetan los derechos humanos, el número de muertos y desapariciones se incrementan a diario, donde el campesinado y otros sectores del pueblo no pueden organizarse, transitar libremente, etc. Este orden de cosas establecidas por los militares encargados de la zona en complicidad con las autoridades oficialistas se ansan extender por otras zonas de nuestro país, por lo que se hace necesario detener estos abusos en forma organizada.

Por tal motivo, invitamos a las organizaciones campesinas y populares de la región central del país a participar en esta sesión, para informarnos al respecto con mayor detalle acerca de estos atropellos a los Derechos Humanos y otros problemas más saltantes que vienen enfrentando para tomar resoluciones al respecto y desembocar en una movilización.

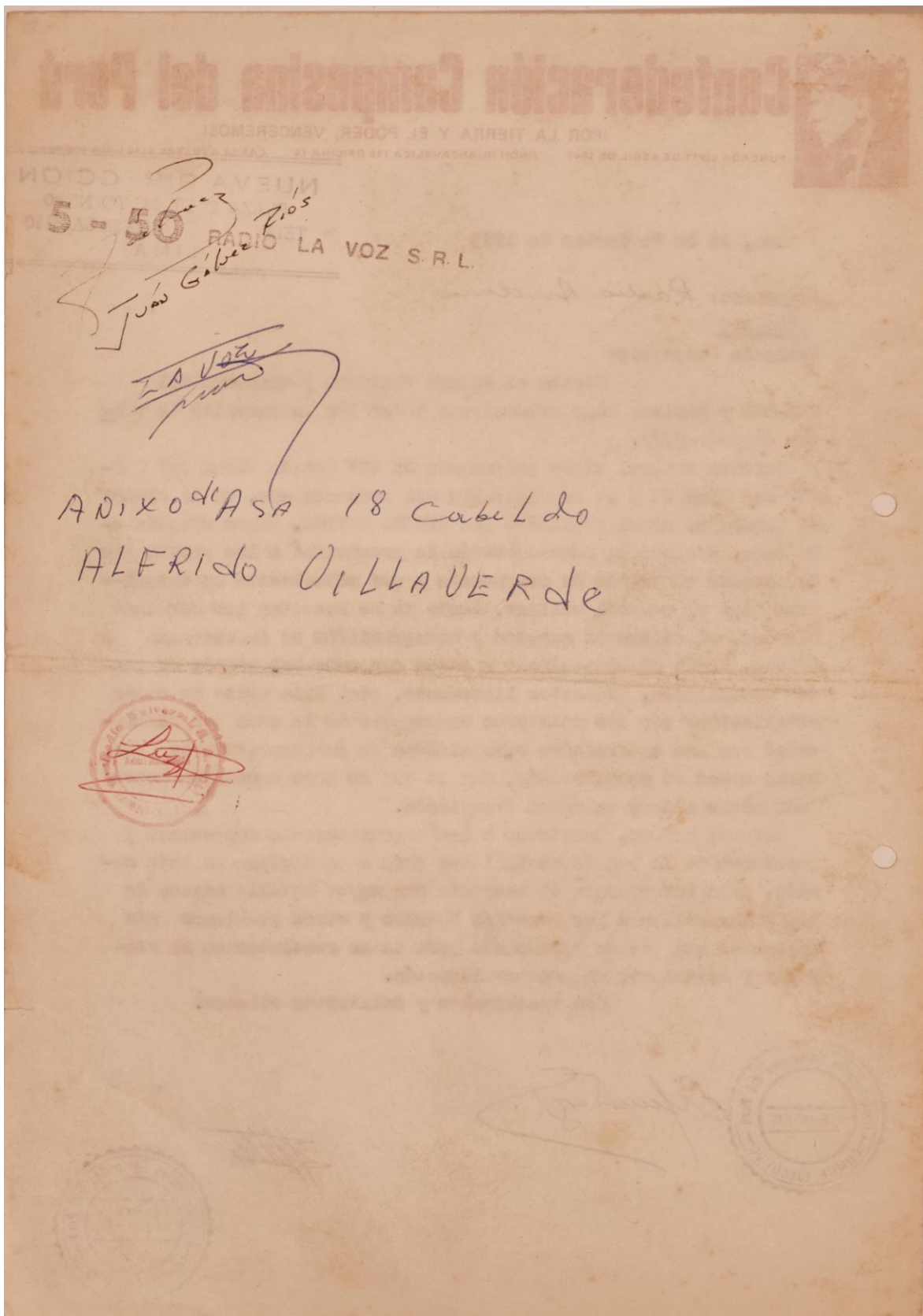
Con fraternales y solidarios saludos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]







Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCVELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU



NUEVA DIRECCION
PLAZA 2° DE MAYO N° 40
TELF. 32-8075 - CASILLA 5110
LIMA



[Signature]
[Signature]
Rosio ANDINO





Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 24 de Noviembre de 1,983.

Compañero

P R E S E N T E

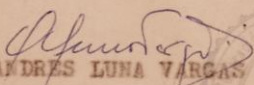
Estimado compañero:

Reciba el saludo fraterno y solidario del CEN-CCP; el que pedimos lo haga extensivo a todos los afiliados a vuestra organización.

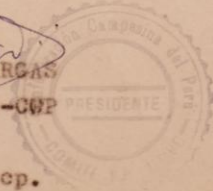
Nuestra central, tiene programado su 12ª Sesión Plena del CEN/CCP los días 20 y 21 de diciembre en Huancayo. Hemos elegido esa zona, en tanto es la más próxima a la zona declarada en emergencia y bajo control militar; tanto por que se vienen cometiendo un sin número de atropellos contra la libertad y los derechos de los campesinos a organizarse, reunirse e inclusive circular libremente, atropellos cometidos por las autoridades militares de esa zona. A esto se suma, los continuos atropellos que los gamonales -con el respaldo de las autoridades políticas y militares- cometen contra los campesinos y comunidades.

Por tal motivo, hacemos extensivo la invitación a Ud. en representación de vuestra federación y/o Liga a participar de esta reunión, solicitándole pueda hacernos llegar un informe por escrito de los problemas más saltantes que vienen afrontando, en particular lo relacionado a la violación de los Derechos Humanos.

Con fraternales y solidarios saludos,


ANDRÉS LUNA VARGAS
Presidente CEN-CCP

ALV-VHN/cats-ccp.


VALERIANA HERRERA BUNZEL de
Sec. Técnico-Productivo



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 23 de Diciembre de ,1,983.

Compañeros
FEDERACION PROVINCIAL DE
CAMPESESINOS DE CHOTA
C H O T A

NUEVA DIRECCION
PLAZA 2° DE MAYO N° 40
TELF. 32-8075 - CASILLA 5110
LIMA

Estimados compañeros:

En nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP les hacemos llegar nuestro fraterno y solidario saludo.

Por la presente ponemos de vuestro conocimiento los acuerdos a los que arribamos el pasado 20 y 21 de Diciembre en la ciudad de Huancayo, en ocasión de realizar nuestro 12° Pleno del CEN-CCP; en particular lo acordado en relación a la Secretaría de Autodefensa Campesina asumida por el c. Daniel Idrogo a partir del 6° Congreso C.C.P.

La situación política nacional, la continúa violación de los Derechos Humanos en el campo, emparejados con la crítica situación que se vive en el campo, exigen de las centrales campesinas y de sus bases un funcionamiento regular, cuanto más de sus dirigentes la autodefensa campesina es un elemento clave de organización. La decisión democrática que adoptan las bases para constituir sus rondas o guardias campesinas, expresa la comprensión que tenemos en el campo sobre esta materia. La defensa irrestricta de nuestros intereses y derechos, ha sido el principal elemento que ha llevado a que formemos nuestros grupos de autodefensa. Aún faltan muchos lugares donde se cometen abusos y no se dan estos avances de formación de guardias o rondas. Por ello la importancia que para nuestra CCP tiene esta Secretaría de Autodefensa campesina.

Lamentablemente esta secretaria por la ausencia reiterada del c. Daniel Idrogo a las reuniones del Ejecutivo, no ha funcionado a plenitud. Las comunicaciones de la central han sido periódicas, pero no ha habido respuesta de parte del c. Idrogo a excepción de una carta que nos llegó en julio pasado, fecha desde la que no sabemos del c. Idrogo. Esta situación ha llegado a plantear como punto de agenda del CEN-CCP la situación orgánica de esta secretaria, postergándose su discusión hasta contar con la presencia del c. Idrogo.

Este último Pleno (12°) tomó el acuerdo de que la Secretaría de Autodefensa Campesina sea asumida por el Secretario General y Secretario de Organización hasta el 5° Consejo Nacional que se realizará en febrero del '84 en Piura, y comunicar este acuerdo a la Federación de Chota. Este problema debe ser definitivamente zanjado en el 5° Consejo Nacional.

Con fraternales saludos,
SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI
Secretario General CEN-CCP

cc/DIB



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER. VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRÓN HUANCAYELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

0508

Lima, 23 de Diciembre de 1,983.

Compañero
NEMESIO RODAS SUAREZ
Secretario de Defensa
del CEN - CCP
C H E P E N

NUEVA DIRECCION
PLAZA 2° DE MAYO N° 40
TELF. 32-8075 - CASILLA 5110
LIMA

Estimado compañero:

En nombre del CEN-CCP le hacemos llegar el saludo fraterno y revolucionario de todos sus integrantes.

En nuestra 122 Sesión Plena realizada en Huancayo hemos contado con la asistencia de 11 compañeros del Ejecutivo. Vuestra asis inasistencia ha sido considerada injustificada. Han estado igualmente alrededor de 40 delegados de bases campesinas que nos han hecho llegar sus denuncias acerca de la violación de los Derechos Humanos en el campo, representantes de Instituciones de DD HH e igualmente los Diputados IU, c. Javier Díez Canseco y Alejandro Olivera Vila.

En los dos días de trabajo, recibimos los informes de bases y de los dirigentes, aprobándose como documento final la "Declaración de Huancayo", la misma que adjuntamos para vuestro conocimiento y difusión. En esta reunión abordamos igualmente, otros puntos que se plantearon y sobre los que tuvimos que resolver. 1) Sobre el 52 Consejo Nacional de la CCP a realizarse en enero del '84 en Piura, se acordó por unanimidad postergarlo hasta febrero, al evaluar que era corto el tiempo que quedaba para una mejor preparación de bases. El 52 Consejo debe ser corolario de acciones que impulsemos así como de eventos regionales que programemos. 2) Sobre la situación orgánica del CEN-CCP. El 52 Consejo deber resolver la situación de los compañeros Carlos Hanco (que ha presentado su renuncia al CEN), Daniel Idrogo del que no tenemos referencia desde julio (que mando una carta) y de los c. del Cusco. Sobre la secretaría del c. Idrogo, se acordó que sea asumida por el Secretario General y Secretario de Organización, comunicando de este acuerdo ala base de Chota y a la organización política a la que pertenece el compañero. 3) Sobre el próximo CEN-CCP, se acordó se realice en la base de Tandalpata, Bambamarca, Cajamarca, fecha en la que se celebra un aniversario más de la constitución de las Rondas Campesinas, los días 14 y 15 de enero de 1984.

Con fraternales saludos, y los mejores augurios para el año venidero,

SATURNINO CORTIÑAYHA M.
Secretario General CEN-CCP



Confederación Campesina del Perú

IPOR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCVELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 23 de Diciembre de 1,8 1,983

Compañeros

NUEVA DIRECCION

PLAZA 2° DE MAYO N° 40

TELF. 32-8076 - CASILLA 5110

LIMA

P R E S E N T E.-

Estimado compañero:

En nombre del CEN-CCP le hacemos llegar el saludo fraterno y revolucionario de sus integrantes.

En nuestra 12ª Sesión Plena realizada en Huancayo, hemos contado con la asistencia de 11 compañeros del Ejecutivo. Vuestra inasistencia ha sido considerada injustificada. Han estado igualmente alrededor de 40 delegados de bases campesinas que nos han hecho llegar sus denuncias acerca de la violación de los Derechos Humanos en el campo, representantes de Instituciones de DD HH e igualmente los Diputados IU, c. Javier Diez Canseco y Alejandro Olivera Villa.

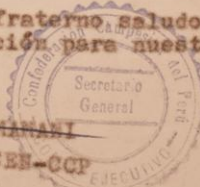
En los días de trabajo recibimos los informes de bases y de los dirigentes; aprobándose como documento final la "Declaración de Huancayo", el mismo que adjuntamos para vuestro conocimiento y difusión.

El ejecutivo abordó, igualmente otros puntos que se plantearon y sobre los que debía resolverse:

- 1) Sobre el 5º Consejo Nacional de la CCP a realizarse en enero en Piura, se acordó por unanimidad su postergación hasta el mes de febrero, al evaluar que era corto el tiempo que quedaba para una mejor preparación de las bases y sus delegados. Esta postergación no descarta las medidas de lucha que tengamos que llevar a cabo ni los eventos regionales que se programen.
- 2) Sobre la situación orgánica del CEN-CCP. El 5º Consejo Nacional debe resolver la situación de los c. Carlos Hanco (que ha presentado su carta de renuncia al CEN-CCP) y del c. Idrogo. Sobre la Secretaría de Autodefensa Campesina se acordó sea asumida hasta el 5º Consejo por el Secretario General y Secretario de Organización. Sobre la situación de los dirigentes CEN del Cusco, se acordó hacerles llegar una amonestación por su inasistencia; se saluda la presencia y representación del c. Secretario General de la FDCC, pero este no reemplaza a los dirigentes CEN de ese departamento.
- 3) Sobre el próximo CEN-CCP, se acordó se realice en la Estancia Pandaipata, Bambamarca, Cajamarca, los días 14 y 15 de enero del '84, fecha en que se celebra un aniversario de las Rondas Campesinas de esa Estancia.

Reiterándole nuestro fraterno saludo, esta comunicación cumple las veces de citación para nuestra próxima reunión CEN-CCP.

Saturnino Corimayhua Mamani
SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI
Secretario General CEN-CCP





Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER. VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCVELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

0509

Lima, 23 de Diciembre de 1,983.

Compañero
DANIEL IDROGO
C H O T A

NUEVA DIRECCION
PLAZA 2° DE MAYO N° 40
TELF. 32-9075 - CASILLA 5110
LIMA

Estimado compañero:

En nombre del CEN-CC le hacemos llegar el saludo fraterno y revolucionario de todos sus integrantes.

En nuestra 12° Sesión Plena realizada en Huancayo los días 20 y 21 del mes en curso, hemos contado con la asistencia de 11 compañeros del Ejecutivo. -
Vuestra inasistencia ha sido considerada injustificada. -
Han estado presentes en nuestra reunión alrededor de 40 delegados de bases campesinas que nos han hecho llegar sus denuncias acerca de la violación de los Derechos Humanos en el campo, representantes de Instituciones de DD HH e igualmente los Diputados IU, c. Javier Diez Canseco y Alejandro Olivera Vila.

En los dos días de trabajo recibimos los informes de bases y de los dirigentes, aprobándose como documento final la "Declaración de Huancayo", la misma que adjuntamos para vuestro conocimiento y difusión.

En ejecutivo abordó, igualmente, otros puntos que se plantearon y sobre los que debía resolverse.

- 1) Sobre el 5° Consejo Nacional a realizarse en enero en Piura, se acordó por unanimidad su postergación hasta el mes de febrero, ante una evaluación que se hizo de la cortedad del tiempo que quedaba hasta la fecha acordada. Esta postergación no descarta las medidas de lucha que teníamos que llevar a cabo ni los eventos regionales que se programen.
- 2) Sobre la situación orgánica del CEN-CCP. Este punto - que vienen abordándose ya en varias sesiones, se resolvió que es el 5° Consejo Nacional quien debe zanjar definitivamente los casos de los c. Carlos Hanco y el de Ud. Al respecto sobre la secretaría de Autodefensa Campesina se acordó que la misma sea asumida hasta el 5° Consejo de la CCP por el Secretario General y el Secretario de Organización, comunicando este acuerdo a vuestra base y a la organización política a la que esta integrado. El c. Hanco ha presentado su renuncia al CEN-CCP.
- 3) Sobre el próximo CEN-CCP se acordó se realice en la Estancia de Tandalpata, Bambamarca, Cajamarca, los días 14 y 15 de enero.

Con fraternales saludos, y los mejores augurios para el año venidero,

SATURNINO CORIMAYHU

A



Confederación Campesina del Perú

IPOR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 JIRON HUANCAMELICA 119 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 3119 LIMA 100 PERU

34

00508

Lima, 23 de Diciembre de 1,983.

Compañero
MARCIAL QUINTANA LITANO
Sub-Secretario General
del CEN - CCP
C A T A C A O S

Estimado compañero:

En nombre del CEN-CCP le hacemos llegar nuestro fraterno y revolucionario saludo.

En nuestra 122 Sesión Plena realizada en Huancayo hemos contado con la asistencia de 11 compañeros del Ejecutivo. Han estado, igualmente alrededor de 40 delegados de otras bases campesinas de la zona centro sur, que llevaron sus denuncias sobre violación de los Derechos Humanos en el campo. Asistieron también, los Diputados Javier Díez Canseco y Alejandro Olivera Vila; como representantes de Instituciones de defensa de los DD HH.

En los dos días de trabajo, contamos con los informes de bases y de los dirigentes, aprobándose como documento final la "Declaración de Huancayo", la misma que adjuntamos para vuestro conocimiento y difusión. En esta reunión abordamos, igualmente, otros puntos que se plantearon y sobre los que tuvimos que resolver. 1) Sobre el Consejo de la CCP a realizarse en enero del '84 en Piura; por unanimidad se acordó postergarlo, al evaluar que era corto el tiempo que quedaba para una mayor preparación de las bases, hasta el mes de febrero. El 52 Consejo Nacional debe ser corolario de acciones que impulsemos como de eventos regionales que programemos. 2) Sobre la situación orgánica de los cc. Carlos Hanco y Daniel Idrogo. El 52 Consejo Nacional debe resolver este entrapamiento. El c. Carlos Hanco ha presentado carta de renuncia al Ejecutivo y del c. Idrogo no tenemos referencias desde julio (que mando una carta) del año en curso. Sobre esta última secretaría se acordó que sea el Secretario General y Secretario de Organización que la asuman hasta el 52 Consejo, y comunicar, tanto a la base como a la organización a la que política a la que pertenece el compañero, este acuerdo. 3) Sobre el próximo CEN-CCP, se acordó se realice en la base de Tandalpata, Tambamarca, Cajamarca, fecha en que se celebra un aniversario más de constitución de las Rondas Campesinas, los días 14 y 15 de enero de 1984.

Finalmente, quisiéramos que através suyo, haga conocer estos acuerdos a la Comunidad Campesina de San Juan de Catacaos, a la FRADEPT y a IU, en la medida que el trabajo de apoyo y organización del 52 Consejo requiera de su concurso en la nueva fecha acordada. Revolucionariamente,

SALUDOS
SALUDOS NINO CORIMAYHUA M